ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 5
Martes 19 de mayo de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 5
Martes 19 de mayo de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 04 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 26
EXPEDIENTE N.° 21.903, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA HABILITAR EL DESARROLLO EXCEPCIONAL DE SESIONES LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 26
SEGUNDA PARTE 89
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 89
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 89
SEGUNDOS DEBATES 89
EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 89
EXPEDIENTE N° 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 91
SEGUNDO DEBATE 94
EXPEDIENTE N° 20.899 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA 94
EXPEDIENTE N.° 21.922, LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 97
ANEXOS 114

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, se da inicio a la sesión extraordinaria número 5.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 04

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 4.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Señores diputados y diputadas, favor ocupar sus curules.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por diez minutos.

Puede iniciar, diputado Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez:

Muy bien, muy buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Hoy quiero hacer una argumentación en relación con un tema que ha ocupado un papel preponderante en la discusión de este país, y no de este Parlamento, durante los últimos años y que lamentablemente no hemos podido resolver de una manera adecuada con la tradición costarricense.

Me refiero al matrimonio igualitario y me refiero a las pretensiones que han planteado algunos compañeros y compañeras con respecto a la posibilidad de revivir ese tema y de aprobar una moción que pretende solicitarle a la Sala Constitucional que conozca este asunto de nuevo y prolongue, prolongue la situación de incertidumbre que se ha generado en el país, a partir de un plazo que otorgó la misma Sala Constitucional para que los diputados y diputadas reguláramos la institución del matrimonio igualitario.

Y yo quiero hoy abogar aquí para que esta Asamblea Legislativa, de ninguna manera, de ninguna forma, reabra ese asunto. Y tengo razones de diversa índole para pedirles, compañeros y compañeras, de la manera más respetuosa que no lo hagamos.

Desde el punto de vista jurídico, por cierto, yo soy abogado, soy producto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y de su Sistema de Estudios de Posgrado en Derecho Público y como abogado me resulta imposible acceder a una situación que pretende desconocer la ley, y que pretende desconocer la Constitución Política, y que pretende desconocer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

No es dable que un abogado en el día de los abogados y las abogadas, como hoy, se incline por denostar el sistema jurídico. Este es un país de derecho y no podemos dejar de entender que es una situación resuelta desde el punto de vista jurídico, resuelta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, resuelta por la Sala Constitucional de la República de Costa Rica y que, por lo tanto, no tiene mayores discusiones desde ningún punto de vista jurídico.

De conformidad con la Sala y la interpretación que ha hecho de los artículos 33, 48 y 28 de la Constitución Política, el matrimonio igualitario es una realidad para Costa Rica. No es una cuestión del gusto propio ni de la imaginación de cada uno de nosotros; es una situación que ha sido consolidada a través de los órganos jurisdiccionales.

Y desde esa perspectiva, mis amigos, les pido que no caigamos en los cantos de sirena de gente que quiere confundir a la opinión pública diciéndole que, si pasa una moción de esa naturaleza, entonces se va a diluir el matrimonio igualitario y que este Parlamento va a tener dieciocho meses más, o un año más, o tres años más para discutir sobre este tema y eventualmente no aplicar el matrimonio igualitario.

Eso es falso, es mentira. El matrimonio igualitario no lo va a cambiar nadie, ni aunque le den dieciocho, ni veinticinco meses. Lo único que vamos a hacer es prolongar una situación que no debimos haber prolongado mucho más.

En segundo término, tengo razones de orden político para pedirles lo que les estoy pidiendo. Este país y particularmente nuestro sistema político fue incapaz de resolverles la situación a cientos de miles de costarricenses durante tantos años.

No hemos sido capaces de arreglar una situación que es absolutamente relevante para nuestros habitantes y permitimos que la suerte o, por dicha el sistema democrático funcionó aplicando las normas de carácter internacional, para resolver un conflicto o un problema que nosotros no pudimos resolver como Parlamento, y como partidos políticos.

Y aquí hay que hacer un mea culpa, y lo hago yo particularmente. Y lo hago justamente porque yo también he estado ya muchos años en la política y aunque no adversé, no cuidé la solución de un tema tan importante para la sociedad costarricense. Y hemos permitido que la solución viniera impuesta desde un tribunal internacional sin haber resuelto nosotros algo tan importante para la democracia costarricense, como es igualar los derechos de la gente en una materia como esta.

Dejamos pasar años y ahora por supuesto que pienso, y pienso con amargura, en toda la gente que permitimos que viviera sin protección jurídica, gente que murió sin protección jurídica, gente que aspiraba a que el Estado costarricense le protegiera y que no protegimos. Y ahí hay una deuda con la ciudadanía costarricense y, particularmente, con las personas de la comunidad LGBTI.

Y tengo también razones humanas para pedirles que no cometamos el error de retroceder. Y no les habla aquí un ateo, ni un agnóstico, les habla un creyente, yo soy cristiano católico y trato de hurgar en mis convicciones más personales y encuentro que el Dios en el que yo creo no hace discriminación.

Es decir, hoy deberíamos de pensar en dos preceptos: uno bíblico y el otro no lo es. En el Nuevo Testamento, Jesús nos habló de un nuevo mandamiento que es simple y que resume, seguramente, al cristianismo completo y es amarnos, amarnos los unos a los otros como Cristo nos amaba, o nos amó, o nos ama. Y no es amar a la gente seguir insistiendo en patearles los derechos.

Y hay un mandamiento que no es popular, que no es bíblico, pero que es aplicable en esta situación, es que el que popularmente llaman el onceavo mandamiento: no estorbarás, no estorbarás.

Y yo veo esto como, este intento de prologar esta discusión como una manifestación de estorbo que no procede en un sistema democrático y en país moderno republicano como Costa Rica. Y les pido entonces, no estorbemos.

La ciudadanía que quiere el matrimonio igualitario no nos ha pedido que los dejemos casarse en ningún culto ni en ninguna parroquia. No nos están pidiendo casarse por la vía religiosa, que cada uno continuará con la de cada quien. Lo que quieren son derechos civiles que merecen y deben tener.

Y quienes tenemos un hogar y quienes tenemos una familia, como yo, que disfrutamos de años de la protección del Estado, no le impidamos a tantas otras personas gozar de su amor y de gozar de su propia familia, y negarle la protección que el Estado está en la obligación de darles a todas esas personas.

Muchas gracias, señor diputado presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Benavides.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez, en el tiempo del diputado Carranza Cascante.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, me quiero referir a los hechos de violencia acontecidos recientemente en la Asamblea Legislativa. No puedo, bajo ninguna circunstancia, dejar de referirme a esos hechos de violencia, porque los mismos no pueden pasar desapercibidos. Aquí no podemos hacernos como si nada hubiese pasado.

Para mí se marcó un antes y un después. Y esto no es un tema personal, es una reflexión ante hechos que no pueden volver a suceder nunca más en esta Asamblea Legislativa.

Estos actos de violencia constituyen un golpe a la Asamblea Legislativa, a la institucionalidad democrática que esta institución representa, un golpe a nuestra investidura y a nuestro trabajo, un golpe a todo lo que hemos venido haciendo en estos dos años.

Así como he referido anteriormente al problema de la violencia contra las mujeres, contra los niños y las niñas, y contra las personas adultas mayores, especialmente, así me refiero también en esta ocasión. Tratándose de la Asamblea Legislativa, la violencia atenta contra la institucionalidad y contra la legitimidad que conlleva a ejercer cargos en la función pública.

Y especialmente, cuando asumimos uno de los más altos cargos públicos, nuestra investidura nos obliga aún más como lo establece la máxima ética: a mayor cargo público, mayor responsabilidad.

Con cada acto de violencia se afecta nuestra convivencia y se amenaza nuestro sentido de seguridad personal. Las diputadas y los diputados tenemos la obligación reforzada e ineludible de respetar la integridad de las demás personas considerando las relaciones que poder que nuestra investidura implica.

Nada justifica la violencia, por ser agredida una persona que lanza improperios…, perdón, por eso agredir a una persona que lanza improperios o palabras ofensivas, nunca puede ser la vía legal para responder. Utilizar la violencia para resolver los problemas que día a día enfrentamos, donde tenemos muchas diferencias políticas, nos haría perder nuestro horizonte y nuestra integridad.

Imagínense si aplicáramos la lógica de la violencia frente a cada insulto que recibimos, ¿dónde iríamos a parar? Estaríamos sin rumbo, estaríamos perdidos. Somos diputadas y diputados que legislamos para que existan mecanismos de denuncia, lo que corresponde es recurrir a ellos. Y si no existen, crearlos.

No es coherente que le pidamos a la ciudadanía que no recurra a la venganza ni a la violencia, cuando aquí no se actúa igual en consecuencia. Debemos coherencia en nuestra actuación.

Nada, absolutamente nada justifica la violencia. Tenemos que hacernos responsables de nuestros actos, no podemos andar echándoles la culpa a las otras personas por lo que yo hago, alegando que perdí el control, ni tampoco responsabilizar a las víctimas por la agresión que reciben. Hacer esto es victimizar a la víctima y ya sabemos que nadie se busca que lo agredan, que nadie quiere ser agredido. En una cultura de responsabilidad, cada quien asume sus actos; en una cultura de responsabilidad cada quien es responsable de sus emociones y de sus actos.

Este Plenario hace poco celebró los setenta años, este país celebró setenta años de vida sin ejército y una cultura de paz. Finalmente reafirmar la necesidad de continuar trabajando por la paz y la no violencia, por la resolución pacífica de conflictos, por erradicar el acoso laboral por prevenir la violencia en la política y por fortalecer nuevas masculinidades que renuncien a la violencia como sinónimo de poder en su lugar que respeto el diálogo y la comunicación asertiva y empática sea nuevo signo del poder y el valor que nos merecemos todas las y los costarricenses, que la masculinidad se construya para ejercer un poder de construir, de crear puentes, no para destruir, no para subyugar y humillar, que el honor se base en el respeto que se ofrece al otro y en la capacidad para resolver las diferencias.

Que la paz y la convivencia respetuosa no lo merecemos todas las personas que laboramos en esta Asamblea Legislativa, que la paz sea un instrumento junto con el diálogo y la capacidad llegar de llegar a acuerdos para fortalecer nuestra democracia y nuestra institucionalidad democrática como lo es la Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros, no podía dejar pasar por alto algo tan delicado y algo tan en preocupante para nuestra democracia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente compañeras y compañeros, buenos días.

Yo crecí en un hogar católico, estudié en un colegio católico Mariano, de ahí aprendí los valores más importantes de las enseñanzas cristianas de amor y generosidad, pero también aprendí de respeto y tolerancia los mismos principios y valores que he intentado inculcar en mis hijos, formé parte de un partido político desde muy joven que fue fundado por un líder revolucionario y progresista cuya bandera tomaron distintos líderes y lideresas en el transcurso de estos casi setenta años para defender una mejor Costa Rica, pero particularmente para defender los derechos de todas y todos de manifestarse en libertad.

Me formé en la Universidad de Costa Rica donde aprendí que el derecho se respeta y que las obligaciones del país respetarse conforme a los lineamientos dictados por las organizaciones de las cuales formamos parte.

Como funcionario público también entendí qué tenemos la enorme responsabilidad de priorizar y de darle importancia a lo que verdaderamente tiene en el momento histórico que nos toca tomar las decisiones, precisamente por eso he sido enfático y hoy lo vuelvo a hacer para solicitarle respetuosamente a este plenario legislativo que pasemos la página de la discusión del matrimonio igualitario como católico, cómo respetuoso de la tolerancia, de la diversidad, como miembro de un partido político que apoya el respeto a los derechos humanos, como abogado formado en las aulas para respetar la ley y como funcionario público tengo plena conciencia de que hoy nada debe desviarnos de la atención de la crisis que están viviendo miles de empresas y miles de costarricenses en este país.

Afuera de este plenario legislativo hay gente con hambre que en pocos días no no tendrán los recursos para llevar el alimento a sus familias, hay comunidades deprimidas, hay empresas cerradas, hay gente angustiada, efectivamente tenemos un enorme reto por delante, pero enorme el mayor reto que tenemos por delante es priorizar lo que es realmente importante para nuestro país.

El tema del matrimonio igualitario es un tema resuelto ya y a pesar de que respeto las convicciones de todas y todos los que formamos parte de este plenario legislativo hoy hago un llamado a la sensatez, tenemos la obligación de responder a esa gente que está afuera, tenemos la obligación moral de aprovechar el momento histórico que hoy estamos viviendo para darle solución.

Hoy la prioridad es otra, compañeras y compañeros, no desviemos ni un minuto el trabajo de esta Asamblea Legislativa en lo realmente importante y procuremos dejar un legado de generosidad, de amor, de respeto y de tolerancia hacia los demás qué será lo más importante que podamos legarle a las futuras generaciones de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Thompson Chacón.

Continúa en el uso de la palabra de la palabra la diputada Segrega Sagot hasta por cinco minutos.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor, buenos días, compañeros y compañeras, hoy quiero hacer un llamado de alerta, ya que el Ministerio de Justicia y Paz está a punto de poner en riesgo a toda la población, el manejo irresponsable que se le ha dado al tema de las tobilleras electrónicas, los jerarcas de justicia llegó a su límite, como ustedes saben en menos de quince días se vence el contrato con el Grupo Cesa y los privados de libertad que están en la calle con la tobillera electrónica se quedarán sin ser monitoreados.

Este contrato no se puede renovar porque la ministra…, exministra González deja firmado el otorgamiento sospechosamente de un proveedor que empieza a regir hasta el año 2021. Por mientras, esa gente se queda totalmente en el aire.

La incompetencia de este Ministerio de Justicia, y específicamente de Adaptación Social, es un peligro latente para toda la ciudadanía.

Yo lo había advertido hace unos meses atrás y ante la opinión pública que las tobilleras asignadas no tienen estudios previos. Tan es así que se les otorgan incluso a individuos que dan domicilios falsos, sin tener un domicilio estable.

No hay seguimiento. El monitoreo que se hace es sumamente deficiente, no solamente dicho por empresas de Heredia, sino también por la misma ministra. No dan abasto. La tecnología empleada, obsoleta, y como si fuera poco, se asume la

responsabilidad…, nadie asume esa responsabilidad, porque todos se tiran la bola unos a otros.

Desde hace varios meses he insistido sobre el tema y he presentado un proyecto de ley para…, el 21.624, con el fin de establecer regulaciones fuertes y necesarias al uso de estos mecanismos electrónicos.

También, dije que no se podía esperar a que se terminara el contrato y buscar garantizar esta seguridad ciudadana. Este momento oportuno de hacerlo, pero sin embargo, no ha pasado nada.

¿Qué va a pasar con toda esta población de delincuentes que no van a tener un monitoreo hasta el año 2021, por todas estas anomalías hechas por el Ministerio de Justicia?

A doña Fiorella Salazar, en su condición de ministra, le solicito asegurarles a los costarricenses que los beneficiarios de este programa no se aprovechen de la complacencia de la cartera para seguir cometiendo delitos.

Yo hago un llamado no solamente a doña Fiorella, sino también al presidente de la República, para que actúe de inmediato en resguardo de la ciudadanía. Creo que es importante saber de que andan reos en la calle, delincuentes, que no están siendo monitoreados y, a la vez, con tobilleras que ya han cumplido su tiempo de uso.

El cambio de tobilleras al 2021 le va a costar al Estado tres mil millones de colones. Esto implica que no solamente no se puede renovar ese contrato, sino que también le va a costar tres mil millones de colones y los reos van a quedar sin ningún tipo de supervisión.

Creo importante llamar a la cordura para que el Ministerio de Justicia y Paz haga un llamado para que esto no esté sucediendo ni vuelva a suceder en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Segreda Sagot.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, y muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La llegada inesperada de una pandemia al país nos hizo cambiar el rumbo de muchos objetivos que teníamos establecidos y buscar soluciones parar crear un soporte a la economía costarricense.

Hemos visto sectores sumamente afectados que hoy tienen ningún tipo de ingreso y se están viendo…, están viviendo de sus ahorros. Si bien es cierto se han tomado medidas económicas para quienes se vieron afectados por esta crisis y es claro que esas medidas no han cobijado a la totalidad de la población afectada.

Quiero puntualizar en el Bono Proteger y a la distribución que se está haciendo del mismo. El día de ayer ya vimos que más de dos mil personas no cumplen con los requisitos y ya recibieron el bono.

Y es que queda acuerdo con lo establecido que el Bono Proteger es un alivio económico temporal para las personas trabajadoras que se han visto afectadas por los ingresos por el covid-19, pero resulta que hasta pensionados y privados de libertad lo recibieron.

Para el 15 de mayo ya se habían recibido más de ochocientos mil trámites de solicitud completos, de los cuales únicamente un poco más de cincuenta mil de esos son de la provincia de Limón.

La cifra anterior nos puede estar indicando que el número real de personas que necesitan de este bono es mucho más que las solicitudes que han llegado o se están registrando. Pensemos por un momento en los afectados de los trabajadores indígenas y con discapacidad.

El pasado 11 de mayo le envié un oficio a la ministra de Trabajo con varias solicitudes y al respecto, por diferentes quejas que han llegado a mi despacho, inclusive hoy mismo recibí otra. Las más urgentes de esas serían cómo se está garantizando que la población indígena de nuestro país solicite el beneficio.

Debemos ser conscientes que la gran sector de esta población no tienen las mismas condiciones que tenemos muchos aquí en este Plenario y en el Gran GAM. Y espero una respuesta pronta y oportuna de parte de la señora ministra en cuanto al manejo que les están dando a esta situación.

Y es que para optar por este bono deben solicitarlo digital. Mire usted. Yo no sé ustedes, pero yo sí he estado en esas zonas donde no llega la señal, donde muchas personas ni siquiera tienen un teléfono celular, menos una computadora en sus hogares.

Entonces, ¿cómo hacen las personas de estos territorios? Ellos también han tenido que dejar de cuidar, de trabajar y tener que estar en casa para cuidar de sus familias.

En estos lugares no hay mucha…, hay mucha desigualdad en cuanto a las oportunidades que brinda el Gobierno.

El Ministerio de Trabajo reportó que se negó el beneficio a una joven de veinticinco años, que cumplía con los requisitos, pero que en el Registro Nacional parecía como que tuviera apenas quince años.

Y saben algo, compañeros, en esos lugares hay muchas personas que ni siquiera están inscritas en el Registro, porque no tienen el número de cédula, porque por ser partos en casa no están inscritos.

Entonces, aquí seguimos a la espera de las políticas públicas que realmente sean equitativas, que se envíe un grupo de funcionarios a los territorios indígenas para buscar soluciones y respuestas a esta población, por la falta de oportunidades que, al día de hoy, no han tenido acceso a solicitar el bono Proteger.

¿Y saben por qué digo que vayan ellos a hacerlo? Porque ya sí se pueden. Hace una semana la Caja Costarricense de Seguro Social envió a un grupo de funcionarios de la institución para realizar valoraciones médicas, porque no siquiera la salud tiene acceso a los territorios indígenas.

De mi parte estaré atenta a la respuesta de la señora Geannina y a la orden lo he estado hasta el día de hoy para las personas indígenas de este país, en conjunto con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, he tratado de aportar en esos territorios.

Y ayudando a buscar y colaboración de soluciones de conflictos.

Y hasta el último día de mi gestión como diputada de la República lo seguiré siendo.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Azofeifa.

Se han presentado dos mociones de orden que vamos a entrar a conocer.

Voy a.., vamos a proceder con la lectura de la primera moción, por favor, diputada secretaria.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ORGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

PLENARIO
10FEB'20 04:05:05PM

MOCIÓN DE ORDEN

Para que el Plenario Legislativo acuerde que el Ministro de Hacienda rinda y explique en el Plenario el informe del monitoreo trimestral de la ejecución del Presupuesto Nacional, establecido en el artículo 20 de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635.

> *"**ARTÍCULO 20- Monitoreo trimestral durante la ejecución del presupuesto***
> *Tanto la Dirección General de Presupuesto Nacional como la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria realizarán y presentarán al ministro de Hacienda informes trimestrales sobre la evolución del gasto corriente.*
> *El Ministerio de Hacienda publicará trimestralmente, en medio electrónico, la información de la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público no financiero."*

Pilar Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente; buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Esta moción fue presentada el 10 de febrero de este año, el contexto de la moción era que nos llevamos, en esta Asamblea Legislativa y en el país, la desagradable sorpresa de que el Gobierno de la República no había cumplido con su objetivo de déficit fiscal, porque habían aumentado los gastos más allá de lo que estaba presupuestado.

Recordarán ustedes que, en razón de esa desagradable sorpresa, fue que convocamos al señor ministro de Hacienda, lo interpelamos aquí en el Plenario legislativo, ese mismo día.

En esa ocasión, ese mismo día, el ministro de Hacienda nos manifestó que él no estaba, nos manifestó en respuesta a reiteradas preguntas tanto de la fracción del Partido Liberación Nacional como de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, que él no pensaba aplicar la regla fiscal a como la legislamos nosotros en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y a como la interpretaba, en mi opinión correctamente, la Contraloría General de la República.

Ese mismo día, 10 de febrero, salió una calificación internacional diciendo que dudaba de las capacidades y del compromiso del Poder Ejecutivo, de cumplir con las obligaciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y que lo que procedía era bajarle la calificación a Costa Rica.

Ya la situación, en febrero, era tétrica, por supuesto ustedes saben, Costa Rica sabe que sucedió en el mes de marzo y en el mes de abril, se vinieron abajo los ingresos tributarios y hasta este momento, esta Asamblea Legislativa y los costarricenses no tenemos conocimiento, mucho menos certeza, de en cuánto se han bajado los ingresos tributarios y, hasta la fecha, el Poder Ejecutivo no ha presentado un presupuesto extraordinario que corresponda a esa reducción de los ingresos tributarios.

Por supuesto, ya pasó el primer trimestre y ese informe al que hace referencia esta moción no ha sido ni presentado ni publicado a pesar de que ya corre más de la mitad del mes de mayo, más de un mes y medio con posterioridad al cierre del primer trimestre de este año.

Así las cosas, esta moción es necesaria para exigirle al Poder Ejecutivo que cumpla con su obligación constitucional de rendir cuentas, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política, razón por la cual les solicito el apoyo a la moción.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Muñoz.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor, ujieres, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Tenemos un problema técnico con el sistema de votación.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos, para solucionar el problema sin abrir puertas porque estamos en votación.

Señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de orden que fue leída, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Diputada Monge Madrigal, diputada Pérez Pérez, diputada Vega Rodríguez, diputada Chan Mora, diputada Volio Pacheco, Benavides Jiménez.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 54
Si: 54
No: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 54

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Hay una segunda moción de orden.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



PLENARIO
16MAY'20 1:42:57sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde solicitar al Ministro de Hacienda rendir ante este Plenario, el informe trimestral sobre la ejecución del Presupuesto Nacional de la Republica, de conformidad con el artículo 20 de la Ley para el Fortalecimiento de las finanzas públicas, N° 9635.

De igual forma explique y detalle las negociaciones que lleva el país en materia de endeudamiento publico externo.

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión moción.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

No, seré muy breve. La moción lo que busca, al igual que la que acabamos de votar, es adicionar para que el ministro de Hacienda también se tenga que referir a este Plenario sobre el plan de vuelo en materia de financiamiento externo y que las diferentes negociaciones que se están llevando a cabo con los diferentes organismos multilaterales en materia de apoyo presupuestario se tenga que venir a discusión y presentación de este Plenario legislativo de manera trimestral.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Hernández.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ujieres, favor revisar en las inmediaciones a ver si hay algún diputado o alguna diputada.

Cerrar puertas.

Cincuenta y tres diputados y diputadas presentes. A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la moción de orden que fue leída, por favor, emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo, Benavides Jiménez.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 53
Si: 53
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0



19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 53

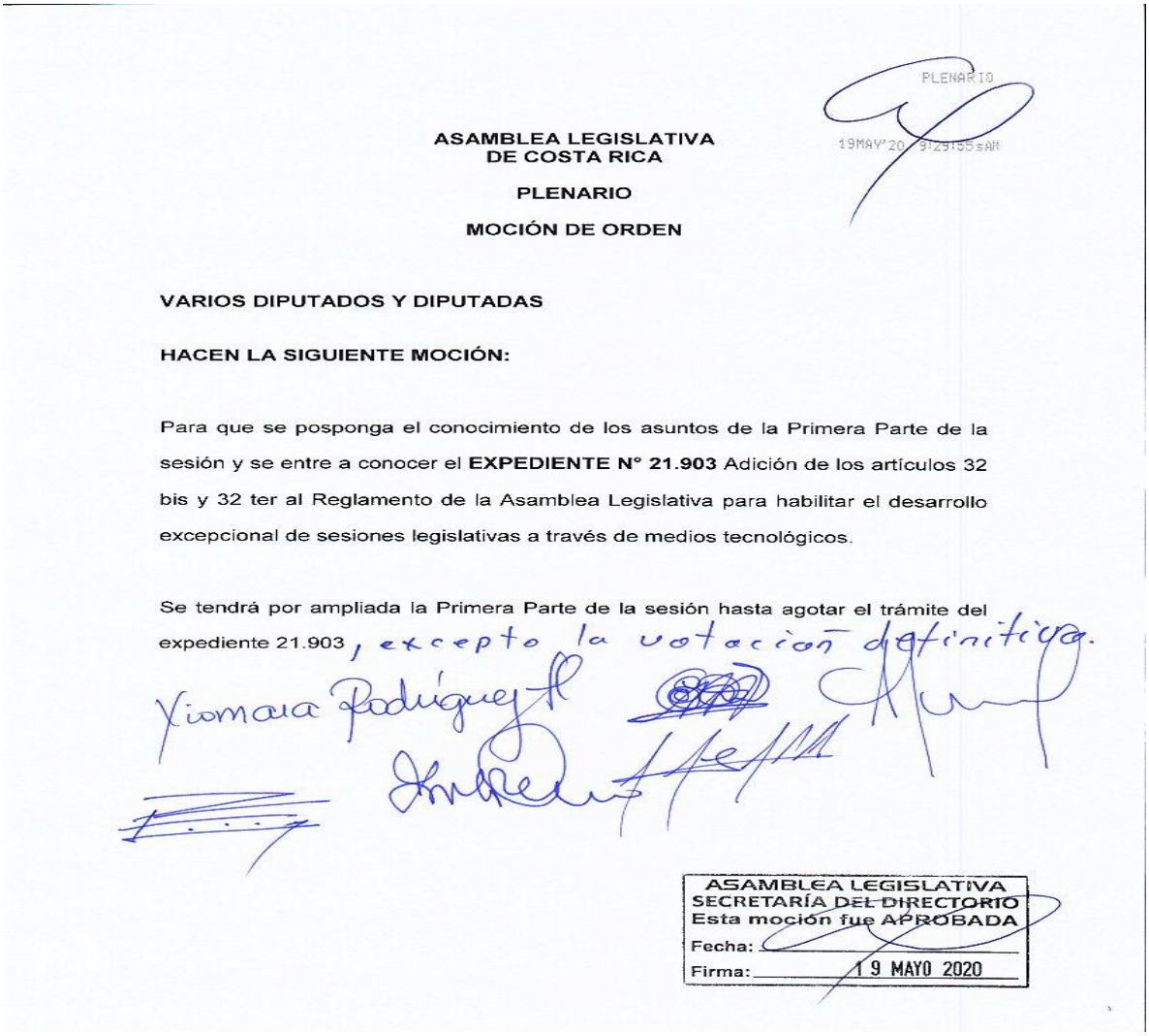
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una tercera moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



PLENARIO
19MAY'20 9:29:55aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se entre a conocer el **EXPEDIENTE N° 21.903** Adición de los artículos 32 bis y 32 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa para habilitar el desarrollo excepcional de sesiones legislativas a través de medios tecnológicos.

Se tendrá por ampliada la Primera Parte de la sesión hasta agotar el trámite del expediente 21.903, excepto la votación definitiva.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, a los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de posposición que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Ramos González, Villegas Álvarez.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 54
DERECHO AL VOTO 57

Si: 54
No: 0
AUSENTES: 3

RESULTADO: 0



19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 54 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 54

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.903, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA HABILITAR EL DESARROLLO EXCEPCIONAL DE SESIONES LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se inicia la discusión de la reforma con la explicación de los proponentes que pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto del proyecto se puede leer en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Exp.%2021.903.%20Reforma%20al%20Reglamento.pdf

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Esta propuesta que se presenta es para adicionar los artículos 32 bis y 32 ter al reglamento de la Asamblea Legislativa para poder habilitar el desarrollo excepcional de sesiones parlamentarias a través de medios tecnológicos, siempre y cuando se presenten circunstancias como conmoción interna, calamidad pública o estado de emergencia nacional que impida la participación presencial de los diputados como actualmente está sucediendo ante el covid-19 frente a un posible contagio.

Se requiere para la aprobación de la habilitación de dichas sesiones virtuales por supuesto que haya una votación de dos terceras partes del total de sus miembros, independientemente del sistema virtual, digital o tecnológico que se vaya a implementar se debe garantizar a todos los diputados y diputadas el carácter público de los debates virtuales, salvo que se justifique lógicamente algún otro señalamiento así como la identificación plena de los diputados, la confiabilidad de la información, la conservación de lo actuado en el ejercicio pleno de los derechos de participación, de liberación y voto de manera personal e indelegable.

Esta reforma que incorpora esos dos artículos lo que busca es que bajo una interpretación evolutiva del derecho constitucional tengamos la posibilidad para que si ante una circunstancia excepcional como la que estamos viviendo el covid-19 existe algún contagio tengamos la posibilidad de no parar el funcionamiento del Parlamento así como de los órganos legislativos, además tenemos que recordar que la interpretación del derecho constitucional conforme en un sistema normal ante circunstancias de normalidad difiere muchísimo frente a circunstancias como las

que vemos en este momento, excepcionales que nos puede dificultar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Son dos artículos que se incorporan, junto con un transitorio.

Y aquí yo quiero agradecer la participación de compañeras y compañeros diputados que retroalimentaron la propuesta, con el fin de que efectivamente pudiera consolidarse.

Asimismo, les informo que antes de la votación final de este primer y único debate de reforma a este Reglamento, esta se va a suspender en virtud de un acuerdo que tenemos los mismos grupos parlamentarios y fracciones, para realizar consulta facultativa a la Sala Constitucional, con el fin de impregnar, precisamente, de todo tamiz constitucional esta eventual reforma que se incorpora al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Hidalgo Herrera, ¿es usted proponente?, ¿sí?

Se han presentado varias mociones al expediente que entramos a conocer.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Mociones%20va%20artculo%20137%20y%20138%20fondo%20y%20reiteracin/21.903/21.903%20Mociones%20de%20fondo%2014-5-2020.pdf

Fueron retiradas las mociones de fondo de la 8 a la 13, a solicitud de los diputados proponentes.

Moción de fondo número 1, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Antes tenemos presentada una moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
19MAY'20 10:00:55aM

DE: diputada Delgado Orozco

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense se lectura las mociones de fondo presentadas al proyecto "Adición De Los Artículos 32 Bis Y 32 Ter Al Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Habilitar El Desarrollo Excepcional De Sesiones Legislativas A Través De Medios Tecnológicos", expediente legislativo N° 21.903.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.
Ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones de la puerta.

Cerrar puertas.

Cincuenta diputados y diputadas presentes. Señores y señoras diputadas, a partir de este momento, pueden emitir su voto, con respecto a la dispensa de lectura de las mociones de fondo del expediente legislativo 21.903.

Diputado Núñez Piña, diputada Guido, diputado Castillo Méndez, Céspedes Cisneros, Avendaño Calvo.

Cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49
No: 1
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0



19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

La moción de fondo número 1, presentada por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión la moción.

Tiene la palabra Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos. Quince minutos, disculpe.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputados, señores diputados.

Iniciamos la discusión de este proyecto de reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, este proyecto de acuerdo legislativo.

Respecto al texto base presentado, nosotros, la fracción del Frente Amplio presentó una serie de mociones, de propuestas, para mejorar la redacción del texto y corregir algunas preocupaciones que teníamos.

Hay un texto sustitutivo, una moción de texto sustitutivo, que es la moción número 15, si no me equivoco, que ha incorporado prácticamente la totalidad o casi la totalidad de las preocupaciones que teníamos sobre el texto y ha sido una construcción colectiva, la cual, pues, agradezco muchísimo a la diputada Delgado Orozco su buena disposición a buscar cómo mejorar el texto, cómo aclarar las dudas de diputadas y diputados de varias fracciones.

Pero bueno, en general, salvo un tema que ahora voy a hablar por el fondo, en general me doy por satisfecho con los cambios que se han introducido en el texto, en el proyecto, hay mejoras sustantivas para garantizar la publicidad, la transparencia, el derecho de participación y representación de todos los diputados y las fuerzas políticas.

Por esa razón, señor presidente, voy a retirar las mociones que he presentado, solo mantengo lógicamente mi firma en la de texto sustitutivo, que se va a conocer a continuación, pero en las demás le pediría, señor presidente, tenerlas por retiradas.

Y ahora más bien en la discusión por el fondo, voy a explicar más ampliamente en qué consisten los principales cambios introducidos a este proyecto de acuerdo legislativo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Villalta Flórez-Estrada.

Se tienen por retiradas de las mociones de la 1 a la 7 y la 14.

Entramos en la discusión de la moción número 15, de varios y varias diputadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

MAY 20 2020 11:5PM
PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA HABILITAR EL DESARROLLO EXCEPCIONAL DE SESIONES LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Expediente 21.903

Varios diputados y diputadas presentan la siguiente moción:

Para que se apruebe como texto sustitutivo y se acoja como texto base de discusión, el siguiente:

ARTÍCULO 1.- Adiciónase un artículo 32 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa. El texto es el siguiente:

"**Artículo 32 bis**-
Cuando concurran circunstancias de conmoción interna, calamidad pública o estado de emergencia nacional declarada por autoridad competente conforme a la ley y que esta impidan o pongan en riesgo la participación presencial de los diputados y diputadas, la Asamblea Legislativa podrá habilitar de forma excepcional el desarrollo de sesiones virtuales del Plenario, las Comisiones Legislativas Plenas, Comisiones Permanentes y Especiales, así como las reuniones del Directorio Legislativo, de los Jefes y Jefas de Fracción y de las diferentes Fracciones Legislativas.

La habilitación de estas sesiones virtuales deberán ser aprobadas por el Plenario de la Asamblea Legislativa mediante moción de orden y requerirá para su aprobación del voto afirmativo de al menos las dos terceras partes del total de sus miembros.

15-1

Estos órganos legislativos podrán sesionar de forma virtual, por cualquier medio tecnológico en el tanto exista interacción integral, multidireccional y en tiempo real entre los miembros del órgano y todos aquellos que participen de la sesión. En todo momento deberán respetarse los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación del órgano colegiado, publicidad y participación ciudadana, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a éstas para conocer las deliberaciones y acuerdos.

Durante el transcurso de toda sesión virtual se deberá garantizar el carácter público de los debates, así como la identificación plena de los diputados, la confiabilidad de la información, la conservación de lo actuado y el ejercicio pleno de los derechos de participación, deliberación y voto, éste último debe mantener su carácter personalísimo e indelegable so pena de la nulidad de todo lo actuado.

Es deber de los diputados y diputadas participar de las sesiones virtuales del Plenario y de los otros órganos legislativos a los cuales él o ella integren, estar ubicado en un lugar que disponga de los medios adecuados para estar debidamente conectado al medio tecnológico y estar visible, disponible y atento durante todo el tiempo que dure la sesión virtual. La Administración deberá proveer de los dispositivos y del medio tecnológico necesarios para el correcto desarrollo de la sesión.

Cuando un diputado o diputada no esté debidamente conectado al medio tecnológico o no cumpla con los deberes establecidos en el párrafo anterior, se deberá considerar como ausente para los efectos indicados en los artículos 33, 34, 62, 76 y 92 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Cuando sesionen de forma virtual, los diputados y diputadas ejercerán su voto en todo asunto a través del medio tecnológico definido por la Administración y cuando esto no fuere posible cada uno podrá ejercerlo expresando su voluntad con su voz. Se deberá consignar en el acta la aprobación o el rechazo y se registrará el nombre de cada legislador y legisladora junto con su respectiva votación individual.

El acta correspondiente a una sesión virtual además deberá indicar los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de esa forma, así como los miembros de la Asamblea que participaron de forma virtual, mediante qué mecanismo tecnológico se produjo la presencia, e

15-2

identificación del lugar en el que se encuentran el o los miembros que están participando virtualmente y cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

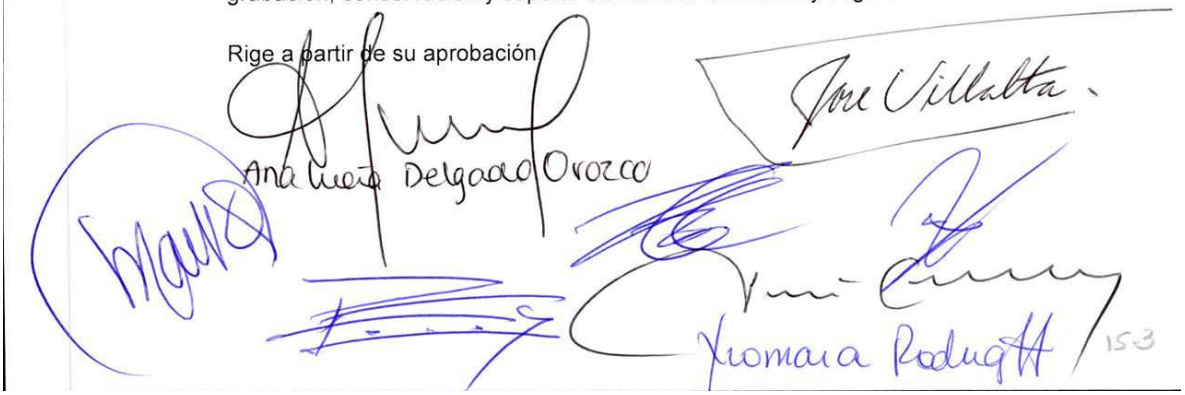
Todos los proyectos de ley y documentos que se conozcan durante una sesión virtual deberán estar disponibles al público, con al menos 24 horas de antelación, a fin de garantizar los principios constitucionales de participación democrática, publicidad y transparencia. Si se trataré de proyectos, mociones u otros documentos que se votarán en el transcurso de la sesión virtual y no es posible ponerlos a disposición del público, no podrán ser dispensados de lectura."

ARTÍCULO 2.- Adiciónase un artículo 32 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa. El texto es el siguiente:

"**Artículo 32 ter**-
Cuando por motivos técnicos la Administración no pueda poner a disposición de los diputados y diputadas de los dispositivos y del medio tecnológico necesarios para el correcto desarrollo de la sesión virtual o cuando concurran problemas técnicos no atribuibles al diputado o la diputada y, a causa de eso se pierda la interacción en tiempo real entre los participantes, ésta se suspenderá hasta por veinte minutos para que puedan reintegrarse plenamente los miembros. Si el problema técnico se prolonga por un lapso mayor, la sesión se tendrá por finalizada y se consignará dicha circunstancia en el acta. Lo anterior, no afectará el reconocimiento de la dieta correspondiente."

TRANSITORIO ÚNICO- La Administración contará con un plazo de hasta un mes a partir de la aprobación de este proyecto, para establecer e implementar el o los mecanismos electrónicos necesarios que garanticen el desarrollo excepcional de sesiones virtuales y los protocolos de seguridad digital, verificación e identidad del usuario, grabación, conservación y soporte de manera adecuada y segura.

Rige a partir de su aprobación.



En discusión la moción número 15.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeros y compañeras.

Este tipo de proyectos son los que van a dar un salto sustancial a la labor y la eficiencia del Primer Poder de la República, porque estamos siendo visionarios con la tramitación positiva de esta enmienda, esperando que venga fortalecida y resguardada por la consulta que se va a hacer a la Sala Constitucional, para constatar lo que, bien decía la diputada proponente, Ana Lucía Delgado, la evolución del derecho en cuanto a las diferencias en las cuales se está planteando lo que en un momento se estipuló como la labor presencial de los diputados, en función de las nuevas tecnologías, de las nuevas dimensiones en las cuales hay que trabajar, y por supuesto en las necesidades respectivas para enfrentar unas situaciones como las que ya hemos estado viviendo del Covid-19.

Me parece sumamente importante tramitarlo, es dejar de ser análogos y empezar a pensar y actuar de forma digital y en función de eso es que vamos a poder crecer sustancialmente en el trabajo, porque esta es apenas una pincelada de todas las oportunidades que nos brindan las tecnologías en este momento para poder hacer más robusto el trabajo que se haga desde la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, no solo he estado apoyando el proyecto desde su génesis, sino que esta moción, que se plantea como el recuento de las observaciones de diferentes agrupaciones políticas, pues, viene a fortalecerlo y, por ende, por supuesto que cuenta en particular con mi apoyo.

Que siempre he visto en este tipo de avances, pues, algo necesario para poder ser más ágiles y evitar los frenazos que nos pueda ocasionar alguna eventualidad externa a la Asamblea Legislativa y cuidado y no la interna también ante algo fallo sustancial de equipos o algún otro condicionante específico dentro de la infraestructura física del Congreso de la República.

Por lo tanto, me parece sumamente importante y ojalá podamos tener el voto afirmativo de todos los diputados de la República, porque esto viene a impulsar el presente y el futuro, mucho más de lo que podemos comprender y entender en este momento que estamos acostumbrados a ser físicamente en un salón.

La tecnología, ya hemos visto en las mesas de trabajo, nos da la oportunidad de ir talvez más rápido y al hacerlo formal puede existir las actas correspondientes, las consultas, las audiencias y dejar plasmado un expediente totalmente solido de los proyectos de ley que se puedan ver, estudiar y, por lo tanto, nuestra responsabilidad constitucional de atender el bienestar de las y los ciudadanos, puede generar, pues, grandes dividendos para el país.

Así que de mi parte muy complacido con el resultado de todo este proceso y después de la consulta a la Sala esperamos poder votar de forma afirmativa y unánime este expediente, propuesto por la compañera Ana Lucía Delgado.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Prendas.

En el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Yo quisiera plantear sobre esta moción de texto consenso que, desde mi óptica, es la continuidad del espíritu reformista de esta Asamblea Legislativa, que como nunca antes se ha planteado revisar sus procedimientos.

La reforma al Reglamento fue un gran avance, sin embargo, esta es la prueba de que quizás no era suficiente para los tiempos en los que nos tocaba experimentar o vivir de este Congreso.

Cuando se creó la Comisión y se revisaron las distintas propuestas de reformas al Reglamento también se usó de referencia un poco los procedimientos que hay en toda América Latina, y la mayoría de los congresos cuentan con procedimientos especiales para el caso de emergencias.

Este fue un tema discutido dentro de la Comisión y al final de concluyó que lo mejor era fortalecer los procedimientos abreviados, tan es así que se creó el capítulo adicional del procedimiento abreviado de manera ya permanente.

Sin embargo, esta situación o este contexto de pandemia claramente demuestra que esos procedimientos especiales o rápidos no fueron suficientes para la velocidad de la respuestas que el país requiere, con lo cual yo celebro que la diputada Delgado pudiera hacer esta propuesta y, además, su apertura a construir en consenso para sacar, por supuesto, lo mejor posible.

Por eso es que estamos prontos a votar esta moción de consenso y que sea la Sala Constitucional la que revise la constitucionalidad o la pertinencia de esta para casos excepcionales, donde, además, será muy interesante tanto este trámite de previo a la votación definitiva de un acuerdo legislativo como también la valoración jurídica que realice la Sala Constitucional sobre la palabra ‘concurrencia’ en nuestra Constitución Política, y si esta concurrencia para las y los diputados puede o no ser de manera virtual como está planteando este proyecto.

Creo que además esto es parte de esta revisión e incorporación de diferentes temas que todavía les debe la Asamblea Legislativa a estos procedimientos; es decir, la reforma al Reglamento todavía podría mejorarse en algunas áreas temáticas.

Yo en particular veo que todo lo que es la digitalización de los procesos es absolutamente necesario, porque garantiza, por supuesto, mayor acceso a la información si se resguardan un poco los principios y elementos básicos que planteaba, por ejemplo, el diputado José María Villalta en la moción de consenso, como también una continuidad y seguimiento de la política de esta institución respecto al parlamento abierto y la digitalización de los procesos.

Recordemos que también fue parte de la discusión de reforma del Reglamento, pero no se pudo incorporar en su momento y aún tenemos dos años para revisarlo, el tema de la paridad dentro de la conformación de las comisiones o también los procesos disciplinarios de las y los diputados, parte de la discusión por ejemplo en la Comisión de Jurídicos y, por supuesto, la actualización de nuestros procesos según lo ha señalado la Sala Constitucional, como ha sido todo lo relativo a la publicidad de las votaciones como regla permanente y que nos llevaría a concluir o realizar algunas reformas sobre el voto público.

Sé, presidente Eduardo Cruickshank, que usted dará seguimiento a lo que tiene que ver con el expediente digital de esta institución, lo mismo que el diputado Carlos Ricardo Benavides lo hizo en su Presidencia, respecto a la digitalización de los procesos en el expediente digital.

Y también, por supuesto, don Eduardo, recordar la necesidad de la conformación de la comisión que conozca otras reformas al Reglamento, que tienen que ver con la publicidad de varios de los procesos.

Esperemos la valoración que realice la Sala Constitucional sobre esta reforma puntual que, por supuesto, será digna de una revisión jurídica interesante.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Herrera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar estos minutos para explicar los principales cambios o los principales aspectos que nos ha generado preocupación y que hemos buscado mejorar o modificar en el texto de la moción que se está…, que se va a aprobar, que estamos discutiendo.

Lo primero es una reflexión general sobre la importancia de este proyecto de ley. Este proyecto de ley busca habilitar que el Plenario y los distintos órganos de la Asamblea Legislativa puedan realizar sesiones oficiales. Ya hacemos reuniones informales, pero ahora se estaría habilitando que se hagan sesiones oficiales, formales, donde se van a dictar o tomar acuerdos legislativos vinculantes, en el caso del Plenario y las plenas, o se pueden dictaminar proyectos de ley y rendir informes en el caso de las comisiones, a través de mecanismos virtuales, mecanismos…, aprovechando los avances tecnológicos que hoy nos permiten comunicarnos en tiempo real, sin estar presentes, reunidos presencialmente.

Esto se habilita como una excepción. Las reglas siguen siendo, como deben ser en un parlamento, las reglas siguen siendo las sesiones presenciales, pero se habilita, en el artículo 32 bis, que cuando concurran circunstancias de conmoción interna, calamidad pública o estado de emergencia nacional —que son los términos que usa nuestra Constitución Política para referirse en general a los casos de fuerza mayor, de emergencia— declarados por la autoridad competente conforme a la ley —tenemos una Ley Nacional de Emergencias que establece los procedimientos y los casos a través de los cuales se declara una emergencia— se puedan habilitar estas sesiones virtuales si estos hechos que motivan una declaratoria de emergencia además impiden o ponen en riesgo la participación presencial de los diputados y diputadas.

Entonces, vean que ni siquiera es cualquier emergencia, sino cuando son dos supuestos que deben darse: que se produzca un hecho de fuerza mayor que provoque una declaratoria de emergencia con base en la ley, una calamidad pública, puede ser un desastre natural o una emergencia sanitaria como la que estamos viviendo, pero que además esa emergencia impida o ponga en riesgo la participación presencial de los diputados en el recinto normal de sesiones de la Asamblea Legislativa.

Entonces, ni siquiera es cualquier emergencia. Puede haber una emergencia que afecte una región del país, pero que no afecte el lugar donde el Plenario realiza sus sesiones presenciales. No se podría habilitar este mecanismo.

Igual podría ocurrir que el Parlamento, aunque haya una emergencia, no sea una emergencia nacional como la que estamos viviendo, sanitaria, entonces el Parlamento podría trasladar su recinto a otro lugar y no requerir hacer las sesiones virtuales.

Se tienen que cumplir esos dos supuestos: que haya una declaratoria de emergencia por un hecho, un desastre, una calamidad pública, que al mismo tiempo afecte la capacidad o ponga en peligro la capacidad de sesionar presencialmente de esta Asamblea Legislativa.

Pero, además, tiene que concurrir un tercer requisito: que el Plenario debe acordar por votación de mayoría calificada realizar sesiones virtuales definiendo cuáles sesiones se van a hacer virtualmente.

Entonces, no basta con que ocurren esos dos supuestos: una emergencia nacional que además ponga en peligro el funcionamiento de la Asamblea Legislativa, lo cual tiene que comprobarse, tiene que justificarse, sino que, además, debe haber un acuerdo de este Plenario para realizar las sesiones virtuales.

Esto es importante explicarlo, porque el mecanismo que estamos aprobando es un mecanismo excepcional. Yo no creo que por más mecanismos tecnológicos, por más que nuestras sociedades hayan hecho un paso, hayan dado un salto de los medios analógicos a los medios virtuales digitales, yo no creo que los órganos legislativos deban dejar de sesionar presencialmente.

Desde que existen los parlamentos, la naturaleza de los parlamentos es que las y los representantes populares nos reunimos, nos juntamos, nos hablamos, nos vemos las caras. Vean los parlamentos más antiguos, como la Cámara de los Comunes en Inglaterra, están todos apiñados esos diputados. Ahora no sé cómo estarán haciendo con el coronavirus, ¿verdad?, pero están todos sentados uno a la par del otro, apretujados.

Y eso tiene que ver con la naturaleza humana, somos seres sociales, somos seres gregarios. Pero, además, tiene que ver con la naturaleza de los parlamentos, como nacen los parlamentos. Desde que se empezaron a organizar las sociedades humanas, existían reuniones de los mayores, distintas formas de organizarse políticamente, pero siempre la asamblea jugó un papel fundamental en las sociedades humanas.

Los seres humanos necesitamos reunirnos, necesitamos hablarnos para tomar decisiones colectivas, para construir una inteligencia colectiva. Y por más que ustedes me digan, por más modernidad que hayamos alcanzado con los medios virtuales, con los medios tecnológicos, esas sesiones virtuales no sustituyen la importancia de vernos directamente a los ojos. Incluso, nosotros los latinoamericanos que somos más cálidos, de tocarnos, de abrazarnos, de hablarnos, también, de forma directa, nada sustituye eso.

Entonces, la modernidad nos llega y nos da esta herramienta, pero hay aspectos en la naturaleza humana que difícilmente van a cambiar. Yo no cambio las sesiones presenciales por ninguna sesión virtual, pero es cierto, que pueden darse casos donde sea necesario hacer sesiones virtuales.

Entonces, ahí entra el avance de este proyecto de ley, que muy atinadamente ha propuesto la diputada Delgado Orozco, y que en todas las fracciones hemos respaldado, planteando cambios.

¿Qué nos preocupó desde un comienzo? Que en esas sesiones virtuales que se acordaran como medio excepcional se garantizara, se garantizara los principios de publicidad, participación ciudadana y transparencia, que son esenciales para que un parlamento democrático pueda funcionar legítimamente.

Y aunque el tema estaba planteado en el texto, me parece que con esta nueva redacción eso se ha mejorado mucho más. Dice el texto que en todo momento deberán respetarse los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación del órgano colegiado, debe mantenerse siempre la integración colegiada de los órganos, donde los diputados y diputadas puedan participar en todo momento de forma simultánea, puede deliberar, interactuar.

Pero al mismo tiempo, deben garantizarse los principios de publicidad y participación ciudadana —dice la norma— a efectos de que las personas interesadas pueden acceder a estas sesiones virtuales para conocer las deliberaciones y acuerdos.

El acceso a la ciudadanía no puede eliminarse, y como es y como ha sido la aplicación del principio de publicidad del artículo 117 de nuestra Constitución, ese acceso a las sesiones debe ser en tiempo real, mientras estas se están realizando.

Que no vaya a interpretar la Administración de la Asamblea Legislativa que el principio publicidad se garantiza con hacer sesiones virtuales, que nadie puede acceder, y después, dos días después, colgar esas sesiones ahí en la página de Internet para que la gente las vea.

El principio de publicidad y participación ciudadana implica acceso a las sesiones en tiempo real, en el momento en que se están dando las deliberaciones, para que la gente pueda ver lo que dicen y lo que defienden sus representantes. Y así debe interpretarse la norma.

Estoy leyendo el artículo 32 bis que vamos a aprobar y es claro, pero lo quiero reiterar aquí, para que no haya dudas. Dice: Durante el transcurso de toda la sesión virtual, se debe garantizar el carácter público de los debates.

Si fuera la publicidad colgar la sesión dos días después en la página no diría la norma que durante el transcurso de toda la sesión se debe garantizar esa publicidad, la publicidad debe ser en tiempo real. Si no, no hay verdadera publicidad. Y esto es importante hacerlo constar, para que no se vaya a interpretar otra cosa después.

Por supuesto, además, debe el mecanismo que se escoja, debe permitir la identificación plena de los diputados, la confiabilidad de la información, la conservación de lo actuado y el ejercicio pleno de los derechos de participación, deliberación y voto, que es un acto personalísimo.

Nosotros somos representantes populares, no podemos delegar el voto en terceros. Un peligro, obviamente, de la virtualidad es que al no estar presentes es más difícil constatar ese carácter personalísimo del voto.

Bueno, el mecanismo que se escoja debe garantizar que es el diputado y no un tercero que lo está sustituyendo el que debe ejercer esos actos de participación y representación.

Otro tema que nos preocupó en algún momento y que se ha mejorado en este texto es la publicidad de los documentos.

En este artículo 32 bis se agrega un párrafo final qué dice claramente que todos los proyectos de ley y documentos que se conozcan durante una sesión virtual deben estar disponibles al público al menos veinticuatro horas de antelación a fin de garantizar estos principios de participación democrática, publicidad y transparencia para evitar algo que puede pasar también o pasa a veces en las sesiones presenciales que la ciudadanía no tenga conocimiento con suficiente tiempo de qué se va a discutir y qué se va a votar en estas sesiones virtuales.

El otro aspecto que nos generó muchísima preocupación y que se ha mejorado de forma significativa en el texto es la redacción del artículo 32 ter, este artículo dice claramente que si por motivos técnicos la administración no puede poner a disposición de los diputados y diputadas los dispositivos y el medio tecnológico necesarios para el correcto desarrollo de la sesión virtual cuando o cuando ocurran problemas técnicos, cuando se den problemas técnicos no atribuibles al diputado o la diputada y a causa de esas de cualquiera de esas dos situaciones se pierda la interacción en tiempo real entre los participantes la sesión se suspenderá hasta por veinte minutos, obviamente, puede ser menos dependiendo el problema que se dé hasta por un máximo de veinte minutos para que puedan reintegrarse plenamente los diputados y diputadas.

Si el problema técnico se prolonga por un lapso mayor la sesión se tendrá por finalizada, ¿qué nos preocupaba?, que por un problema técnico se lesionara el derecho de representación y participación que tenemos los diputados y diputadas como representantes del pueblo, nosotros somos representantes del pueblo hay miles de ciudadanos que esperan lo que nosotros vamos a decir y como nosotros vamos a votar y las causas que vamos a defender.

Por lo tanto si puedo problema tecnológico al diputado se le cae la señal el caso típico que se da en nuestro país, no era lógico ni razonable que la sesión continuara, que la sesión siguiera como si nada pasó porque hay por hay cuórum, en algún momento se interpretó eso, pero por dicha se corrigió, si un diputado que está participando en la sesión por asuntos que no son su responsabilidad pierde la conexión la sesión de suspenderse para que ese diputado pueda integrarse, si aquí está hablando un compañero diputado y se le digamos le falla, iba a decir otra palabra, le falla el micrófono, aquí no a seguir la sesión como si nada pasó y salado ese diputado verdad que no, todos diría, no, diputado cámbiese de curul, hagamos un receso para que usted pueda reconectarse, bueno, igual pasa con las sesiones virtuales si el medio tecnológico falla no es razonable que se deje a ese diputado sin representación.

Porque eso demás sería discriminatorio para quiénes, para los diputados y diputadas que habitan en las regiones del país donde hay menor un acceso a internet más limitado ¿quiénes saldrían perjudicados?, los compañeros de las provincias que tienen menos infraestructura para conectarse tecnológicamente a través de estos mecanismos y eso no sería legítimo.

Distinto es si la desconexión es responsabilidad de diputado si el diputado se desconecta, deja de participar ahí no se va a suspender la sesión, entonces en el mecanismo que la administración implemente uno qué esperaría, que aplique un medio claro para que el diputado puede avisar de forma inmediata, miren, se me cayó la señal, me fallé el Internet para que no sea ese diputado o diputada excluido de la sesión porque eso sería antidemocrático y eso les lesionaría el derecho de participación.

Me han quedado un par de temas en el tintero que quería desarrollar y explicar, pero…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

En el uso de la palabra la diputada Guido Pérez hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente, para cederle cinco minutos de mi tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada y después hacer yo uso del restante.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúe, diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, muchas gracias diputada Guido Pérez por su gentileza.

Creo que con esos cinco minutos me basta para terminar lo que iba a decir.

La redacción de este artículo 32 ter es clave para garantizar que este mecanismo pueda funcionar, explicaba que como está quedando es claro que por una falla tecnológica o por un motivo que no es atribuible al diputado o diputada no se le podría excluir de una sesión virtual si se da una desconexión y esto es fundamental para garantizar el derecho de participación y representación de los diputados y diputadas, son representantes populares como ocurre en las sesiones presenciales.

Distinto es si el diputado se levanta y se va, se retira de la sesión, pero si hay un medio tecnológico no puede ser eso motivo para excluir esa representación, y creo que eso ha quedado claro con el texto que se ha aprobado, algo muy importante es que esta reforma al reglamento no está modificando ni está eliminando, y eso también lo quiero dejar constando aquí para efectos de la interpretación posterior, los derechos que los diputados y diputadas tenemos en los órganos legislativos, no hay ninguna pretensión de modificar eso, por ejemplo sobre el derecho de participación de diputados no miembros.

Los diputados no miembros de un órgano legislativo mantienen los mismos derechos que tienen en el reglamento, no podría interpretarse de otra manera, de manera que igualmente si hay jun diputado no miembro de una comisión que está participando en la sesión, y ha anunciado que va a participar, y está conectado en la sesión, y está, por ejemplo, defendiendo sus mociones, tampoco se podría interpretar si ese diputado tiene un problema tecnológico que a ese diputado se le va a excluir de la sesión, porque no es miembro, porque los diputados no miembros tienen también derecho de participar en los órganos legislativos. Creo que eso es importante hacerlo constar.

Decía en mi intervención anterior que había un único punto que me doy por satisfecho y estoy gratamente, reconozco gratamente, estoy agradecido incluso, porque se han incorporado muchas de nuestras preocupaciones en el texto y decía quedaba un punto que me generaba duda. Ese punto es propiamente la relación de esta reforma, de este acuerdo legislativo que se va a aprobar, con los artículos 117 y 119 de la Constitución Política, para efectos del Plenario legislativo.

Creo que no hay duda sobre la constitucionalidad de esta reforma para órganos legislativos que no son el Plenario, que no aprueban leyes, el Plenario y las plenas probablemente, como por ejemplo el resto de comisiones especiales y permanentes ordinarias o permanentes especiales. No veo problema porque las comisiones son órganos legislativos que se basan en esa facultad que tiene la Asamblea de darse su propia organización, el principio de *interna corporis*, no tienen rango constitucional y no aprueban leyes. Rinden informes, pero no dictan actos vinculantes.

Sin embargo, con el Plenario legislativo que sí es un órgano de rango constitucional, me surge la duda de si será suficiente esa interpretación evolutiva que se ha planteado para autorizar sesiones virtuales y no presenciales.

¿Por qué es esto? Porque tanto el artículo 117 como el artículo 119 de la Constitución hablan de la concurrencia física de los diputados y diputadas, así se ha interpretado históricamente al menos. En el artículo 117 se dice que es un requisito para efectuar sesiones la concurrencia del Plenario, la concurrencia de dos tercios del total de los miembros de esta Asamblea Legislativa.

Y más claro todavía el 119 habla de resoluciones, de que las resoluciones de la Asamblea, las votaciones de la Asamblea deben tomarse por mayoría absoluta de los presentes. Habla de una votación presencial.

Yo sé que cuando esta norma se redactó no existía la posibilidad de hacer sesiones virtuales, pero tengo dudas de si será suficiente esa interpretación para contradecir la propia letra del texto constitucional.

Eso nos lo aclarará la Sala Constitucional y por eso hemos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero primero reconocer que este esfuerzo va en la ruta correcta. Me parece que tanto el texto inicial que provoca la discusión de una reforma que permita la participación virtual o la celebración virtual de los órganos como este texto sustitutivo, no solo son una señal de modernización de esta institucionalidad, esta institución legislativa, sino también una clara guía de lecciones aprendidas frente a los desafíos que ha interpuesto el tema del coronavirus.

Quisiera iniciar agarrándome un poco de las reflexiones del diputado Villalta en el tema de la concurrencia de los diputados y diputadas. Yo también considero que aquí lo que se abre a discusión es si se puede interpretar la concurrencia en un salón como una concurrencia que tenga esa legitimidad, un salón virtual, validando el espacio de la virtualidad también como un espacio donde se concurre, donde hay esa anuencia o esa presencia, en este caso, por medios tecnológicos de las personas diputadas y diputados.

En los borradores o en las discusiones que ha habido en pasillos sobre la posibilidad de tener una reforma del Reglamento, también en algún momento se planteó que quedaré para más adelante la posibilidad de una presencia virtual de una cantidad de personas, y no de toda la cantidad de los miembros.

Es decir, si hay una parte de los integrantes del órgano legislativo que pueden concurrir físicamente, se podría habilitar también la posibilidad de que concurran aquellas personas que por razones de excepcionalidad no pueden hacerlo físicamente y que lo hagan de forma virtual.

Esto lo ha usado también la Corte Plena para interpretar la posibilidad de tener sus sesiones de forma virtual y el Tribunal Supremo de Elecciones, pero, por supuesto, requerirá de una discusión más amplia. Y entiendo que habrá una consulta precisamente por esta naturaleza de debate por la mención constitucional de la concurrencia, aunque en la norma constitucional no es explícita que se tenga que entender en términos de presencia física. Y aquí lo que entra en debate es si una presencia virtual puede entenderse con la misma validez y la misma amplitud que la presencia física.

Yo quisiera referirme principalmente a algunos elementos que tienen que estar en el espíritu de esta modificación reglamentaria y que también pasa por resguardar otros principios del Reglamento, como también por la cortesía parlamentaria que debe mantenerse.

Una es en el tema de las mociones de orden. A veces hay mociones que por su característica o por el tema que se trata, por ejemplo las que tienen que ver con el presupuesto, son difíciles de hacer lectura en una sesión, ¿verdad?, porque son cuadros contables y líneas, pues, de difícil de lectura en voz alta, son de un ejercicio mucho más visual.

Este tipo de moción no basta con no tenerla por dispensada de lectura, es necesario que sea proyectada con las facilidades que ofrecen los medios tecnológicos existentes y que haya certeza de que todas las personas integrantes tengan acceso a esa información, que se pueda confirmar que las personas que están en la celebración de la comisión o de la sesión de cualquier órgano legislativo tienen en ese momento el acceso al documento que está en debate.

Por un lado, la reforma planteada está planteando que aquellos que se presenta como veinticuatro horas de anticipación, pues, se suben al espacio virtual que ya tiene la Asamblea Legislativa para ello, ya sea el Portal y también el SIL.

Pero también habrá que buscar cuáles son aquellos medios tecnológicos existentes como puede ser un correo electrónico, como puede ser un chat que se le confiere ya a un nivel de oficialidad u otras vías de notificación digital para poder hacerle llegar a los diputados la documentación que es presentada en tiempo real, y que les llegue en ese mismo momento.

Por ejemplo, las mociones de orden en el debate, que por alguna razón se considera, en ese momento, y no se pudo preveer con anticipación o algunos nos ha pasado que ante una eventualidad o algún detalle que se determina en el desarrollo de una sesión se identifica una necesidad de moción de fondo que hay que presentar y levantar a mano y presentar en ese momento.

Para ello se necesita que además de lo que está establecido en esta reforma, que se plantea con el texto sustitutivo, que medie la cortesía parlamentaria de dar el espacio para poder hacer este tipo de intervención y se garantice que eso…, ese documento, para el cual todas y todos tendremos que tener nuestra firma digital al día y ya la institución ha establecido convenios para que eso sea así, que ese documento esté en conocimiento, haya certeza de que es conocimiento de todas las partes involucradas del debate, incluyendo como una parte del debate al público que da seguimiento a estas sesiones.

Para ello es importante, además, que haya un esfuerzo adicional de modernización, de actualización de impulso al expediente digital, pero también de aquellas facilidades que obtiene, hoy en día, el funcionario y el diputado y diputada a través del Portal legislativo y del SIL.

Actualmente las comisione están trabajando con un SIL, con un acceso remoto al SIL, esto le da la posibilidad de tener a todo el bagaje informativo que es mucho más amplio en el que está el SIL que el que encontramos en el Portal legislativo.

Por ejemplo, la correspondencia. En este marco de emergencia ha habido la excepción de que se ha colocado la correspondencia de los proyectos dispensados de trámite en el Portal legislativo, es decir, en la página Web de la Asamblea Legislativa.

Pero la naturaleza o los proyectos que se tramitan en comisión, muchas veces no encontramos, pues, los que se tramitan por la vía ordinaria, esa documentación en un sitio que no sea el del SIL, sino que hay que solicitarlo a las comisiones.

Y la posibilidad de tener el acceso remoto al SIL va a ser una clave en términos tecnológicos y sigue siendo una necesidad para que todos podamos tener ese acceso a la información completa, más amplia incluyendo la correspondencia, a pesar de no estar físicamente en la institución, porque esto funciona actualmente por Intranet.

Así que la forma de hablar de ese exceso tiene que ser por habilitar ese espacio remoto para acceder a esta información.

Lo otro es la consideración que debe pasar a través de este respeto del derecho del diputado o diputada, no miembro de la comisión, y la posibilidad que tiene, resguardada en el reglamento, de participar, de defender sus mociones, de hacer uso de la palabra, tiene que trasladarse también a la cortesía de que el que haya un diputado no integrante con problemas de conexión, ajenos a su voluntad, en ese momento, debería dar espacio a la pausa para que haya la posibilidad de él pueda seguir ejerciendo sus derechos de participación en el órgano legislativo.

Y no nada más interpretar que porque hay cuórum la sesión continúa sin ningún problema.

Igualmente para las diputaciones miembros y miembras, para estas diputadas el que haya cuórum, si a mí que estoy en ese momento en una zona alejada o estoy en una zona distinta, digamos, estoy fuera de San José y en Turrialba hay un apagón en ese momento, que me deja sin mi conexión a Internet, en ese caso debe haber la consideración de que siendo yo solo una diputada, eso no debe implicar, que se entiende que hay cuórum y que la sesión continúa, si eso puede afectar mi posibilidad de participación.

Son debates que también deben estar en el fondo de este tema.

Además yo celebro que esto tiene un claro espíritu de excepcionalidad, y que está pensado para estos casos de emergencia, reitero en que me parece que habrá que tomar decisiones para aquellas emergencias que impactan distinto el territorio, por ejemplo, cuando los diputados de Limón no pueden pasar porque hay derrumbes, o por cuando por situaciones climatológicas hay imposibilidad de tener presencia física para algunos diputados y diputadas en los salones del Plenario o de las comisiones o los órganos legislativos varios.

En esos escenarios debe haber también la posibilidad de que más adelante hablemos, pues, de la presencia virtual del diputado o diputada en el salón físico de las sesiones, como una opción que también atiende a la reforma que se está planteando en términos constitucionales para el tema del voto telemático.

Y finalmente quisiera mencionar que tiene que haber estos…, por supuesto estará acompañado de un esfuerzo donde vemos un claro compromiso del actual Directorio para seguir impulsando estas medidas, pero esa conectividad también tiene que pasar por poder tener acercamientos y convenios que permitan garantizar que, si ahora la presencia del diputado o diputada pasa por las condiciones que tiene en su casa, también que haber las condiciones de mejorar esa conectividad.

Porque algunas personas viven en casas donde no hay fibra óptica, o viven en casas donde no llega la Internet o no hay una oferta de conectividad de alto tránsito, sino que la oferta en territorio a veces es más limitada.

Entonces ahí pasa también por una conversación con la institucionalidad y no solo por el esfuerzo individual del diputado o diputada que podría quedarse, pues, en desventaja…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:
Gracias, diputada Guido Pérez.

Continua en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

¿Cuánto?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Nada más una aclaración, concuerdo con todo lo planteado anteriormente, y sobre todo los últimos señalamientos que hacía el diputado Villalta, que si bien es cierto esta reforma no les quita ningún derecho a las y los diputados, y debería ser sin igual o similar a la participación que se tiene, hoy día, de manera presencial, tampoco esta reforma les permitiría a las y los diputados sabotear de alguna manera las comisiones en virtud de las complejidades de la participación virtual.

Es decir, así como se están haciendo una serie de esfuerzos para garantizar la publicidad y la participación digital, que esto no se utilice para sabotear o utilizarlo como argumento para la no participación, rompimiento del cuórum u otros de la comisión, que me parece relevante al menos anotarlos, sobre todo si se estaría en una situación excepcional y de pandemia.

Nada más esa aclaración, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los señores ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones para ver si hay algún diputado o alguna diputada.

Cerrar puertas.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes. A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la moción número 15, que es el texto sustitutivo al expediente 21.903, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Céspedes Cisneros, diputada Céspedes Cisneros.

Favor abrir la puerta interna para que la diputada que está en el baño se pueda incorporar, por favor.

Cincuenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción número 15 de texto sustitutivo.



19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 51
DERECHO AL VOTO 57

Si: 50
No: 1
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

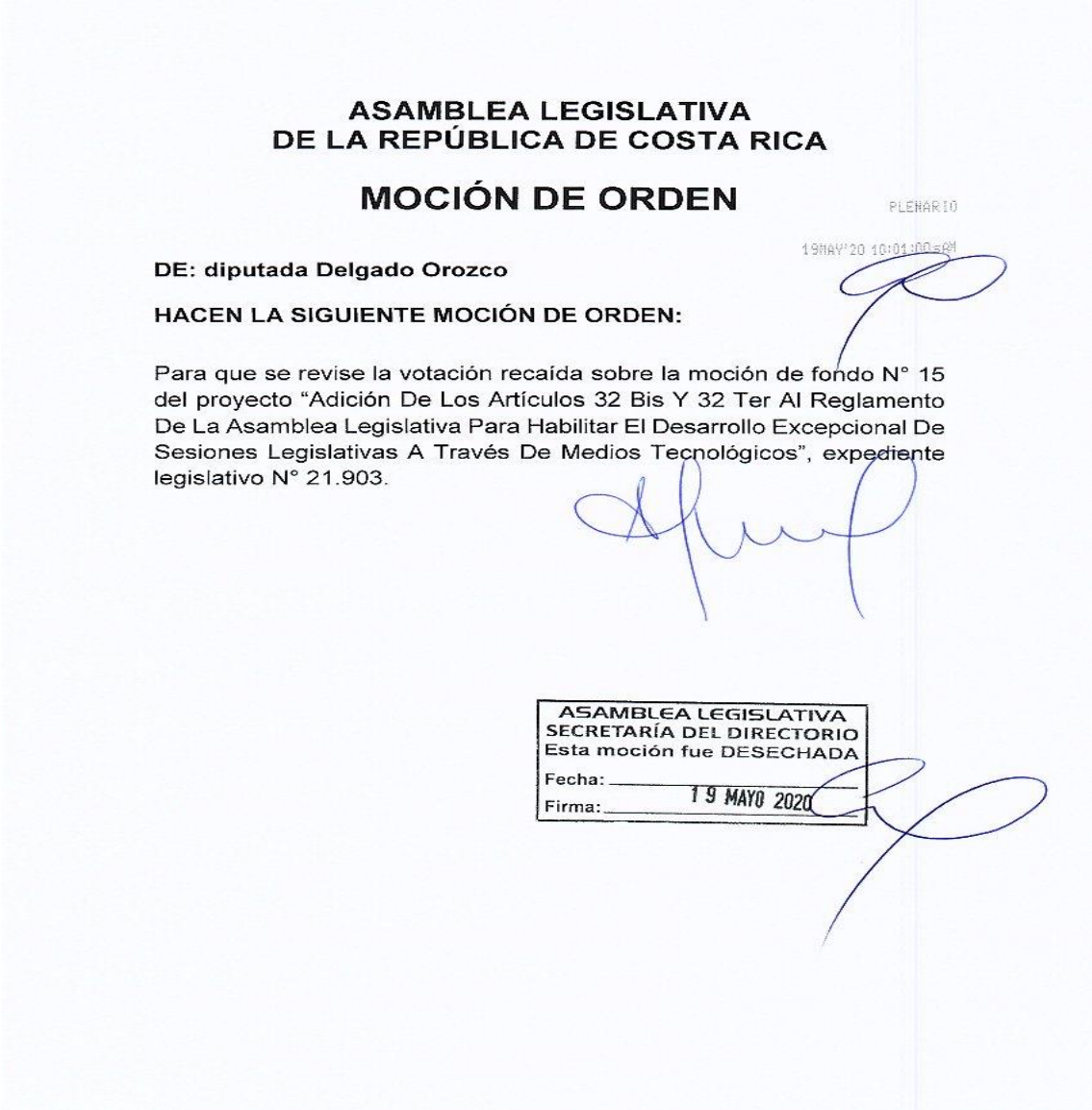
VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 50

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
19MAY'20 10:01:00a

DE: diputada Delgado Orozco

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N° 15 del proyecto "Adición De Los Artículos 32 Bis Y 32 Ter Al Reglamento De La Asamblea Legislativa Para Habilitar El Desarrollo Excepcional De Sesiones Legislativas A Través De Medios Tecnológicos", expediente legislativo N° 21.903.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de revisión que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, Nicolás Solano, Niño Gutiérrez.

Un voto a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 51
DERECHO AL VOTO 57

Si: 1
No: 50
AUSENTES: 6

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1

No: 50

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo. Entramos en la discusión del proyecto acuerdo legislativo número 21.903, por el fondo, para lo cual cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, nosotros vamos a votar positivamente este proyecto aún y cuando quiero hacer un comentario que tiene que ver con el fondo de la tecnificación no solamente en el campo de la función pública, sino en el campo general de las aplicaciones que hoy tenemos a nivel mundial y que nos lleva a enfrentar una tecnología cada vez más avanzada, cada vez con más complejidad, pero que al final, en el caso de un parlamento, se torna importante reflexionar sobre algunos aspectos, aún y cuando sea en tiempo de emergencia o en tiempos de calamidad.

La Asamblea Legislativa es el intermediario entre el poder político y el pueblo, y eso es fundamental porque aparte de la ciencia, la tecnología, la humanización de la política sigue siendo hoy en día el pilar fundamental de lo que hemos olvidado permanentemente.

Y nada más cercano a la posibilidad de que el pueblo pueda expresarse en una democracia participativa del contacto directo con los parlamentarios, con los diputados. Y eso nos lleva a que en muchas ocasiones, a pesar de tener la posibilidad de sustituir las sesiones presenciales por sesiones virtuales, siempre estará en primer plano el contacto de la gente para poder no solamente presenciar una sesión, por ejemplo, cada vez los parlamentos deberán estar más en contacto con la gente para poder escuchar las inquietudes, y no aislarse en sesiones virtuales para que más bien ese tipo de escenario se vuelva cada vez más aislante de lo que la gente quiere hoy en día, que es el contacto con los políticos, el contacto con las personas que toman decisiones, el contacto con las personas que discuten, pero no a puerta cerrada.

Y desde ese punto de vista, estamos de acuerdo con una reforma a un Reglamento puntual para situaciones de emergencia, para situaciones de calamidad, para situaciones de excepción, pero jamás, jamás estaríamos de acuerdo en que las sesiones vayan avanzando por la vía de la desconexión total con la realidad nacional ni con la parte fundamental, que es que el pueblo —y en este caso el pueblo de Costa Rica— participe en la posibilidad de estar presente en estas discusiones.

Y eso lo digo porque me toca trabajar, quizá, en una de las disciplinas que tiene más tecnología y más ciencia, como es el campo de la medicina, pero hemos dicho que jamás eso puede sustituir el papel del médico, el papel humanista del médico que tiene que estar en contacto con el paciente, para darle atención y para dar un diagnóstico preciso.

Bueno, igual lo podemos extrapolar al tema de los representantes que son electos por voto popular, porque los ministros y demás personal de un gobierno son electos a dedo y son quitados a dedo.

El tema del legislador es un tema que toma importancia para lograr que estas reformas sean de excepción y que estas reformas nos sirvan a nosotros para lo que hoy vamos a votar, pero que no abran el portillo para que en el futuro alguna gente considere que cada vez debemos más estar en sesiones virtuales y que comencemos a pensar entonces que la tecnología sigue siendo el arma más importante para la toma de decisiones.

No, señor, un parlamento es para parlamentar, es para discutir, es para venir. Y olvidémonos de esos falsos profetas que dicen que cada vez tenemos que estar más aislados. Vamos a convivir con este y con muchos más de los padecimientos que vendrán en el futuro y tomando las medidas del caso sigo pensando que las sesiones donde estamos presentes siguen siendo las sesiones fundamentales para la toma de decisiones, más aún, posiblemente puedan ser menos sesiones, pero sesiones más efectivas con más contenido que nos lleve casualmente al final de una votación presencial y con esa discusión que podamos tener con las diferentes ideologías y pensamientos para la toma de decisiones.

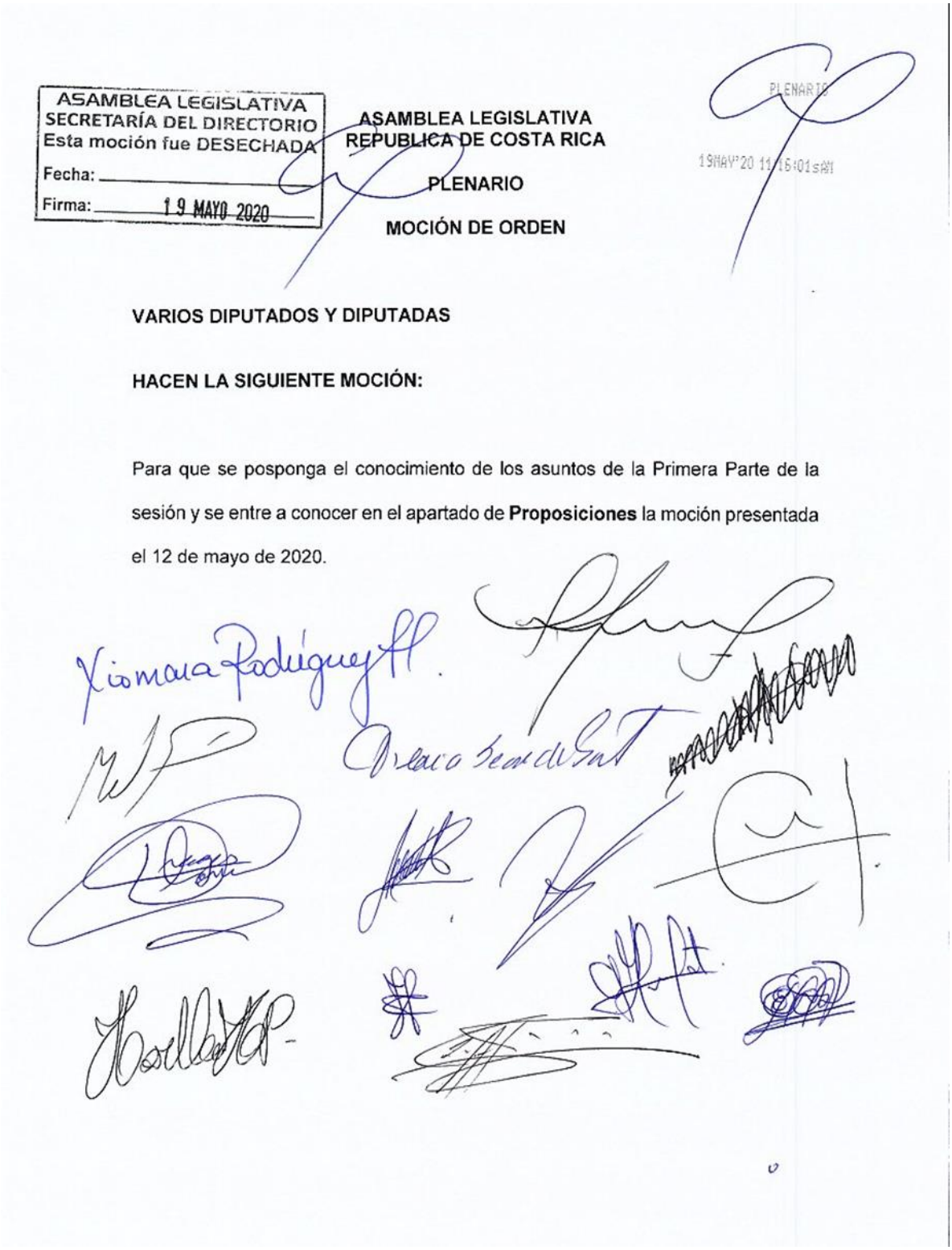
Gracias, señor presidente.

Presidenta a. i Ana Lucía Delgado Orozco:

Se va a suspender la discusión del expediente 21.903 adición de los artículos 32 bis y 32 ter al reglamento de la Asamblea Legislativa en virtud de que queda debidamente presentada ante la Sala Constitucional la consulta facultativa firma por más de diez diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 MAYO 2020

PLENARIO
19MAY'20 11:15:01sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se entre a conocer en el apartado de **Proposiciones** la moción presentada el 12 de mayo de 2020.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, no podemos entrar a conocer esa emoción, porque ya estamos en la segunda parte de la sesión, acabamos de aprobar una moción o hace un rato se aprobó una moción, recordemos que la primera parte dura una hora, esta sesión empezó a las nueve y cuarto, a las diez y cuarto ya tendríamos que pasar a la segunda parte de la sesión, aprobamos una moción para extender la primera parte de la sesión únicamente para conocer el expediente de reforma al reglamento que ya conocimos.

En este momento al haber cumplido con lo que acordamos en esa moción ya estamos en la segunda parte de la sesión por lo que no es procedente esa emoción, señor presidente, y apegados al reglamento, le solicito que sigamos con el reglamento y los procedimientos como están establecidos

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Nada más para que conste en actas que se iba a poner a votación esto, habiendo yo pedido la palabra con suficiente antelación, antes del receso.

Quiero usar la palabra para secundar la posición del diputado José María Villalta. Me parece que debemos hacer un uso estricto de los procedimientos.

Y además, después que habló el diputado Villalta, usted no ha contestado el planteamiento de él que yo secundo. Le ruego que, como mínimo, se refiera al planteamiento hecho por él.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota de lo indicado por el diputado Villalta Flórez-Estrada y por el diputado Muñoz.

Diputado, diputado Hoepelman Páez.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, gracias, señor presidente.

Me gustaría hablar a favor de la moción, por favor. Es que no sabía si se iba a votar o no, si se iba a someter a votación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputado Harllan Hoepelman, ya yo había dado por suficientemente discutida la moción, después de la votación de la moción con mucho gusto le doy la palabra por el orden.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción presentada de posposición, en el conocimiento de los asuntos de la primera parte, para que entremos a conocer el apartado de proposiciones de la moción presentada el 12 de mayo del 2020, que se sirvan emitir su voto, a partir de este momento.

Diputado Dolanescu.

Veinte votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 20

No: 33

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 53 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 20

No: 33

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Por el orden, diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a que corra el tiempo es para saber si puedo hacer referencia a la justificación del voto y a la reflexión de la moción, en dos minutos nada más. Si me da el visto bueno.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En Nueva República creemos oportuno darle escucha a todos los sectores sociales. Claramente en este Plenario están representadas las dos posiciones que sobre este tema han estado pues debatiéndose no de hace uno ni dos semanas, sino desde hace muchos meses, incluso años, y hasta ahora no ha sido necesariamente posible llegar a un punto de encuentro.

Y la intención de esta moción era pedirle y solicitarle a la Sala Constitucional atendiendo la respuesta que se nos había manifestado de que con una votación de veintinueve diputados podían valorar una extensión del plazo, en cuanto el Poder Ejecutivo no había tramitado en sesiones extraordinarias un proyecto para poder cumplir con lo que la Sala Constitucional había dicho, pero claramente el trámite administrativo del Congreso, del Plenario y del presidente de la Asamblea Legislativa, pues, decidió que el proceso fuera diferente a lo que ya estábamos acostumbrados en estos dos últimos años.

Porque en las anteriores presidencias, con muy buen tino de reflexión política y de espacio para que todos pudiesen debatir y votar según lo que corresponda, habían dado oportunidad para que mociones que habían sido presentadas como de orden, se pudiesen votar de esa forma, aunque eventualmente pudiesen ser catalogadas como de proposición, este no es un caso diferente.

Sin embargo, la decisión de la Presidencia de atender un consejo no vinculante de Servicios Técnicos varío la práctica legislativa de estos dos últimos años, por lo tanto, no va a ser posible que la voz de la sociedad civil que propuso esta moción, que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas.

En el uso de la palabra Acuña Cabrera hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Yo quisiera, en la misma línea, poder justificar mi voto negativo a la posposición en el sentido del momento y de poder apegarnos al reglamento.

Si bien es cierto, soy firmante de la moción que se pretende conocer con esta posposición, creo que, en congruencia de apegarnos al reglamento, como se ha dicho aquí, en otros espacios, en otro momento, lo que procede es, efectivamente, eso, poder apegarnos al reglamento y presentar la moción cuando corresponde y que se conozca en el momento oportuno.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Hoepelman Páez, hasta por dos minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Gracias, señor presidente.

Quiero referirme al fallo que hace la Sala Cuarta, el 17 de noviembre del 2017, que reconoce y requiere la cooperación del Poder Legislativo e indica además que conviene adecuar el marco jurídico con la finalidad de regular los alcances y efectos derivados del vínculo entre parejas del mismo sexo.

Efectivamente, considerando que implicaría modificaciones en el ordenamiento jurídico que exista en particular, reformando leyes tales como el Código Civil, el Código de Familia, la Ley del Sistema Financiero, la creación del Banhvi, el Código Procesal Penal, la Ley de penalización de violencia contra la mujer y otro tipo de leyes.

Recordamos que lo que estamos pidiendo en esta moción es que se dé más plazo para poder hacer el marco jurídico, en el que esta ley vendría a regular el matrimonio entre las personas del mismo sexo.

Queremos decir que no se han convocado muchos proyectos para ver el marco jurídico de esta ley, no es de recibo que nosotros no hemos presentado leyes.

En esta moción se habla de acerca de seis o siete proyectos de ley que ayudarían a darle marco jurídico a esta nueva ley.

También recalcar que desde el 2017 hasta esta fecha prácticamente solo hemos tenido seis meses ordinarios en los cuales nosotros podemos convocar proyectos, el Ejecutivo es el que no ha convocado proyectos para regular y para darle el marco jurídico a que esta ley pueda entrar en vigencia.

Decirles, hay mucha población que tiene muchas preguntas en cuanto a lo qué va a suceder a partir de que se cumpla este plazo.

Lo que queremos es ampliar este plazo para poder revisar los diferentes códigos que van a afectar a la familia costarricense en esta legislación.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente; muy buenos días a todos y todas.

Quiero resaltar un voto sensato que hace esta Asamblea Legislativa, con treinta y tres votos, para rechazar que esta Asamblea Legislativa vuelva a ser el escenario de la polarización, de la división de las y los costarricenses y vuelva a distraerse en una discusión que está resuelta jurídicamente, que está resuelta jurídicamente, que está resuelva convencionalmente.

Y que esta Asamblea Legislativa no debe recuperar, bajo ningún pretexto, porque solo estaría desatendiendo los grandes temas que nos compete ahora atender.

Han pasado catorce años desde la resolución de la Sala Constitucional del 2006, cuando la Sala le ordena a esta Asamblea Legislativa resolver en materia de derechos de las personas LGBT, de parejas del mismo sexo.

Y es por ese incumplimiento de catorce años, que la expresidenta de la República, vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón, acude a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y es la Corte la que resuelve que Costa Rica, cumpliendo con la misma Constitución Política, y la Convención Interamericana de Derechos Humanos debe reconocer igualdad de derechos a las parejas del mismo sexo.

Han pasado una gran cantidad de iniciativas en esta Asamblea Legislativa, recuerdo al menos siete para regular las uniones entre parejas del mismo sexo, desde sociedades de convivencia, hasta matrimonio y se ha impedido el avance de ninguna de ellas, el matrimonio igualitario es una realidad en nuestro país, eso no va a cambiar, todos y todas acá lo sabemos, eso no va a cambiar.

Y no se vale contradecir nuestro compromiso con la ley, nuestro compromiso con la Constitución y mucho menos engañar a las personas haciéndoles creer que algo puede cambiar en relación con el matrimonio igualitario para tener fines electorales, posiblemente, o para seguir manteniendo esta odiosa discriminación que sufrimos las personas...

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Ojalá que esta votación de hoy sea el cierre de este vergonzoso capítulo en la Asamblea Legislativa, que se dejen de presentar mociones para negar derechos, que se dejen de presentar mociones para incumplir resoluciones de la Sala Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Basta ya de discriminación. Las personas sexualmente diversas en nuestro país han sufrido toda una vida de discriminación, de exclusión, de negación de sus derechos civiles elementales, siguen siendo tratadas como ciudadanos de segunda o tercera categoría. Ya basta, es suficiente, hay sentencias que cumplir y respetar.

Esta moción que se rechazó conocer es un fraude de ley, porque no buscan aprobar ninguna ley. Desde que yo tengo memoria hay proyectos de ley en esta Asamblea Legislativa para regular las uniones entre parejas del mismo sexo y han sido los mismos partidos que hoy quieren usar la excusa de pedirle más tiempo a la Sala Constitucional, los que los han bloqueado por décadas, no por seis meses, ni por dieciocho meses, por décadas bloquearon la Ley de Sociedades de Convivencia.

Recuerdo las mil mociones presentadas por Justo Orozco y compañía, para bloquear ese proyecto de ley; bloquear la Ley de Uniones de Hecho. Han bloqueado toda la vida estos proyectos. No les interesa que se aprueben, lo que quieren es extender esta discusión para las próximas elecciones, para repetir el escenario del 2018. Y habría, habría que estar realmente mal de la cabeza para querer repetir ese escenario.

Y compañeros y compañeras, ya es hora de pasar la página. Y felicidades a las personas que por fin se van a empezar a respetar sus derechos en este país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por dos minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Al justificar mi voto, precisamente lo que quería referirme es a pasar la página. Este país no puede seguir enfrascado y, mucho menos en medio de una pandemia, en esos temas que le ha costado a este país superar.

Hay un pronunciamiento de la Sala Constitucional y, por lo tanto, nosotros postergar volver al pasado, el único fin que yo le puedo ver a esto son fines políticos, y eso si hace daño.

Seguir dividiendo un país, seguir exponiendo a las personas, familiares, amigos, en una lucha como la que vivimos, yo creo que nadie, ni las personas LGTBI, ni los heterosexuales, nadie quiere volver al pasado.

Así que mi justificación de votar en contra esta moción es que pasemos la página, ocupémonos del hambre que pueda tener este pueblo, de las necesidades que tiene este pueblo, que eso sí es muy de cristianos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Justifico mi voto, lo he votado en contra esta posibilidad de entrar una vez más a una moción que tiene por propósito polarizar, volver a una discusión que haga separación dentro de nuestra sociedad, que busca aplazar la entrada en vigencia de los derechos humanos de un sector de la población.

Y a mí me cuesta asimilar que exista ese interés de negarle el derecho a la otra persona. No hay ni siquiera una discusión por el fondo y que es su derecho, en lo que aquí se ha planteado. Hay una aceptación de que es su derecho, que es el derecho de las personas, como lo fue el mío y como lo fue el de muchos y muchas de poder decidir con quien se casan, con quien hace vida, con quien construyen familia, con quien desarrolla su proyecto de vida, desde la voluntad, desde la libertad sin coerción, desde la posibilidad de yo estar con quien a mí me dé la gana, y sin

que un grupo de diputados y diputadas vengan a decirme si puedo o no, cuando ya está clarísimo que es el derecho de cada ser humano.

La posibilidad de transcurrir en una sociedad de paz, en una sociedad plural, en una sociedad que tenga la capacidad de abolir la violencia de las diferencias que se administran más pasa también por la capacidad de los partidos políticos de construir relatos e identidades más allá de aquellos que lucran con los odios, con los enojos, con la diferencia.

Hay una urgencia de mejorar la calidad de la oferta política costarricense. No puede ser el eje central de un partido político el lucrar con la diferencia, con tratar al otro de menos y con negarle el acceso a sus derechos humanos. Ese no puede ser el centro del debate político.

El centro del debate político es el bienestar, es el edificar sociedades donde vivamos y coexistamos, y tengamos la posibilidad de ser plenamente seres humanos. Y no puede ser que se le niegue a una parte de la población en serlo. Así que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Guido.

En el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor diputado.

Me parece que esto es una jugada evidentemente montada para tratar de engañar de que usted apoyó…, de que usted está apoyando esa moción. No es de recibo para esta diputada que la haya sometido así a votación.

Solicitar el aplazamiento, usted está sometiendo a votación una posposición que requería treinta y ocho votos, señor presidente. No trate de engañar.

Aquí también hay mayorías y la voz de la mayoría no se escucha en esta Asamblea, ni siquiera hablar por el orden se nos permite, hay que rogarle para que se nos deje hablar por el orden.

Yo creo que usted tuvo la potestad cuando se lo pedimos, de que pudiera votarse esta moción y a usted, señor presidente, con todo el respeto, no le dio más interés que enterrarla.

Ahora es muy fácil lavarse las manos y decir: la estoy presentando, donde sabemos que este Plenario no escucha a las mayorías, sino que las minorías gritan y tienen una buena coartada en este Plenario.

Definitivamente, se ha montado un circo como lo había dicho la diputado Zoila Volio, se montó un circo y ganaron los que gritan, no los que tienen voz, porque aquí yo no estoy en desacuerdo de que hagan la vida como ellos quieren hacerla, pero la Constitución Política respalda también que la vida y la familia es la base de la sociedad.

Entonces, estoy bastante, un poco triste porque las mayorías aquí en este Plenario no tienen voz, sino solamente la minoría.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra, la diputada Hidalgo Herrera, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Yo sí acepto que somos diferentes. Yo sí acepto la idea de no limitar los derechos de nadie. Yo sí acepto un país que no discrimina. Yo sí acepto que este país siga avanzando en los proyectos que urgen y que se necesitan.

Yo sí acepto que nadie tenga que ocultar sus relaciones, su amor, sus sentimientos. Yo sí acepto que existan familias diferentes. Yo sí acepto y sueño con un país sin homofobia, sin lesbofobia, sin transfobia y sin bifobia. Yo sí acepto un país construido con amor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Herrera.

En el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Yo celebro que finalmente hayamos llegado a esta votación que entierre de una vez esta discusión que ha tenido distraído a este Plenario legislativo y al país en los últimos días.

Celebro, además, que la votación haya sido mayoritaria, en favor de dejar atrás este tema y pasar la página, y atender los enormes problemas que tiene este país.

Celebro, además, que esta Asamblea Legislativa en su mayoría haya dado un apoyo contundente a la tolerancia y al respecto. Celebro que se haya dicho no a la discriminación y celebro, además, que un partido político como Liberación Nacional, en su mayoría, haya dado un paso al frente en el respeto de los derechos de todas y todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Thompson Chacón.

En el uso de la palabra, la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

He votado en contra de esta moción por tres razones principales. La primera, soy absolutamente respetuosa del ordenamiento jurídico internacional y nacional, y este es un tema absolutamente resuelto sobre el que ya no tenemos que hacer nada, si nos creemos verdaderos demócratas y defendemos ese Estado social de derecho.

La segunda, porque también soy respetuosa de los derechos humanos en sus máximos alcances y porque no concibo que a una persona se le trate distinto en nuestro país por algo tan simple como su orientación sexual. Y no toleraré, como diputada, más dolor para una población que ha sido históricamente discriminada.

Y en tercer lugar, porque este país urge de soluciones en medio de una crisis y no estamos para perder el tiempo aquí en nuestras curules, en lugar de estar resolviendo los temas que aquejan a la población, con hambre y pobreza, para estar reiterando en discursos de odio y discursos electoreros.

No quiero que pase este día sin pedir perdón, a nombre del Parlamento, a la comunidad LGTBI por estos bochornosos días, por estas bochornosas muestras de odio y por estas faltas de respeto de algunos legisladores y algunas legisladoras, que dichosamente no representan una mayoría y que dichosamente van a quedar en el más vergonzoso de los olvidos.

En siete días, compañeros, en siete días, compañeras, vamos a tener matrimonio igualitario legal en este país. Y habrá muchas familias diversas, felices, llenas de amor, teniendo los mismos derechos que cualquier otra persona, tal y como lo merecen.

Celebro eso y me alegra haber rechazado esta moción tan vergonzosa que hoy hiere a este Parlamento.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Yo me siento como con un *déjà vu* cuando la Santa Inquisición quería obligar a Galileo Galilei a retractarse de que la Tierra giraba alrededor del Sol. Hoy siento eso, que nos están queriendo boicotear con una parafernalia legal para que neguemos un derecho humano totalmente consolidado. Eso no se vale.

Hemos estado en deuda por años, y hoy por fin vamos a tener la justicia que se merecen todos los seres humanos: decidir sobre su vida íntima, sobre el ámbito más propio de cada ser humano.

¿Quién es uno para decir cómo, con quién y cuándo tiene que vivir usted?; ¿cómo, cuándo y con quién tiene que dormir usted todas las noches?

Las relaciones son muy complicadas y uno tiene que tener la posibilidad de escoger que si ama a una persona, o no la ama, por lo que quiera vivir con ella, tiene esa posibilidad y no un impedimento legal.

Recuerden que todos los tratados internacionales que amplían los derechos humanos están por encima de la Constitución. No juguemos con cosas tan propias de cada uno, no juguemos a ser unos dictadores morales, porque eso no se vale.

Ya tuvimos en la historia un Hitler que quería imponer su verdad. Aquí nadie impone la verdad a nadie, aquí lo que se tiene que respetar son los derechos de todos nosotros los seres humanos.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Volio.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Desde que llegué acá a la Asamblea dije que las decisiones que iba a tomar vinculadas con mi responsabilidad pública iban a estar fundadas y fundamentadas en el marco legal en nuestro marco constitucional y en nuestro marco convencional y todos sus instrumentos, así que mi marco para tomar decisiones tiene que ver precisamente ese y en materia de Derechos Humanos todos los derechos para todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Alzo la voz por las mujeres lesbianas. por las mujeres bisexuales, por las mujeres transexuales, porque han sido discriminadas, han sido maltratadas, invisibilizadas, y han sido negados todos sus derechos.

Rechazo pretensiones que implican retroceder en materia de reconocimiento

Esta Asamblea ha sido opaca en los últimos diez años en materia de progresividad y la progresividad es una característica central de los derechos humanos, para atrás ni para tomar impulso, es única y exclusivamente para avanzar.

La historia nos va a juzgar, hace cincuenta años divorciarse era casi imposible, era considerado más visto o el matrimonio civil era altamente cuestionado y ahora estamos avanzando, la progresividad no sólo implica que las personas nos podemos divorciar que nos podemos casar civilmente y que también nos podemos casar civilmente entre personas del mismo sexo, así que es un momento para seguir avanzando, para resistir ante los intentos de retroceso y muchas gracias por seguir manteniendo la igualdad y la progresividad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas hasta por dos minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo también celebro que tengamos esta votación para de una vez enterrar esta moción.

Me parece que esto no es un tema de mayorías o de minorías como se ha sugerido en algunos casos es un tema de legalidad y es también un tema de respeto.

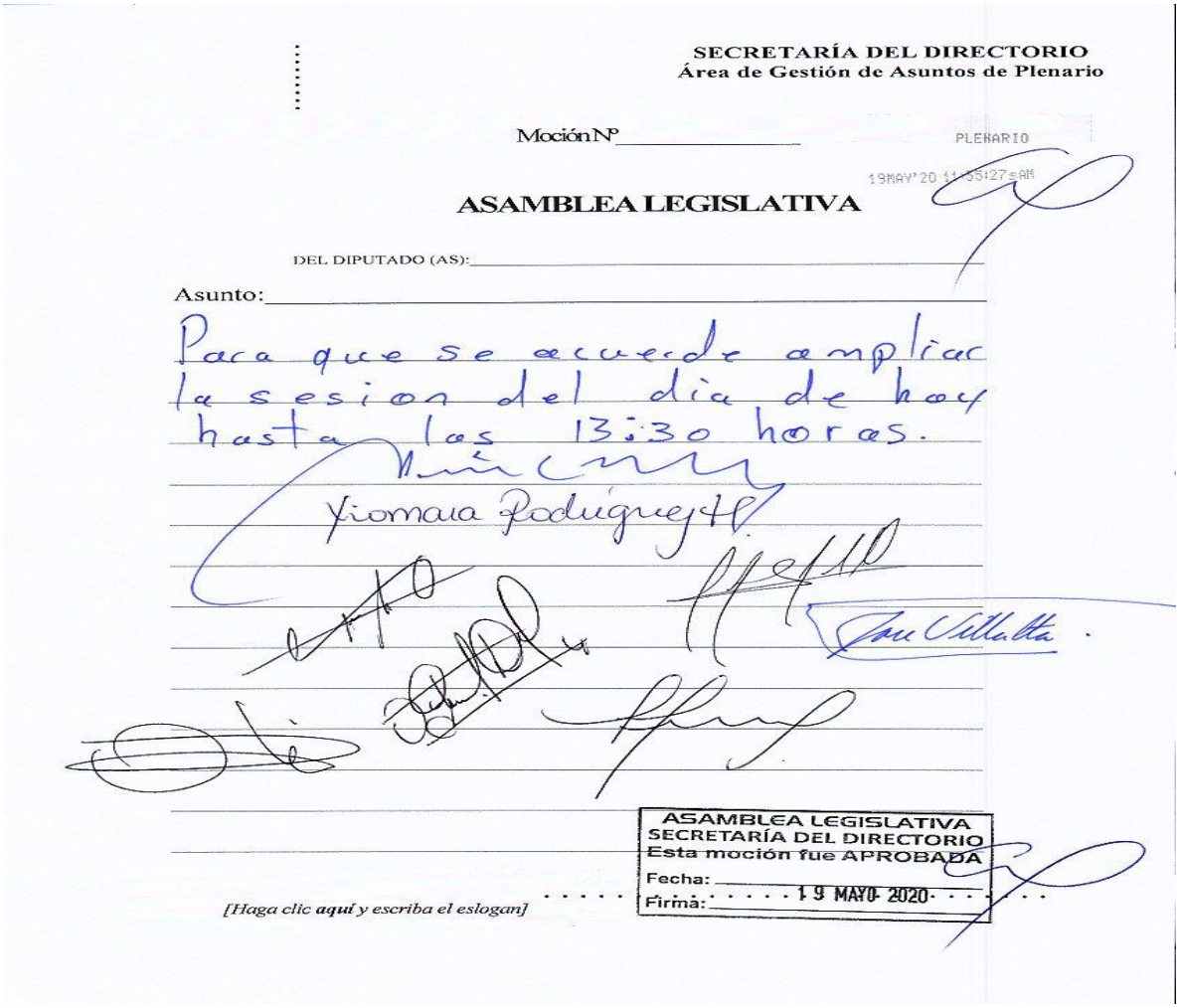
Yo he votado no para poder avanzar como país, he votado no para desentrabar las barreras que tenía este plenario legislativo, he votado no para dejar atrás discusiones ya finalizadas, he votado no para dar las mismas oportunidades a todas y todas he votado no para que se siga por la vía de la atención de la emergencia los proyectos prioritarios del país, he votado no también para que no se siga maltratando a las personas de ninguna forma, porque no solamente se maltratan a ella, sino también a sus familias y a sus seres queridos, pero sobre todo también he votado no para que este plenario mantenga la ruta y mantenga el sentido de que afuera hay muchas personas necesitando decisiones, necesitando claridad, necesitando a los padres y las madres de la Patria trabajando para salir adelante en medio de una situación tan difícil.

Gracias, diputado presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputado Viales.

Se ha presentado una moción suscrita por varios diputados y diputadas.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

19MAY'20 11:55:27aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se acuerde ampliar la sesión del día de hoy hasta las 13:30 horas.

Yiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2020
Firma: _____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

A los ujieres, por favor, revisar las inmediaciones.

Cerrar puertas.

A los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la moción de ampliación de la sesión del día de hoy hasta las trece horas treinta minutos que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Pérez, diputado Hoepelman.

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra.

Aprobada la moción.



19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 45
DERECHO AL VOTO 57

Si: 44
No: 1
AUSENTES: 12

RESULTADO: 0



19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

En el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por dos minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Vean, compañeros y compañeras, no tratemos engañar a nadie aquí en este Parlamento, no se vale tampoco y aquí se han dejado decir que la moción que se presentó fue una moción para detener la entrada en vigencia del voto de la Sala.

Eso es imposible, compañeros, eso solamente la Sala puede hacerlo ella misma, porque sus votos no son vinculantes para ellos mismos y eso es importante decirlo en este Parlamento.

Lo que se buscaba era obedecer a la Sala, compañeros, porque la Sala sí fue contundente, y yo les voy a leer el por tanto de la Sala, que mandó a esta Asamblea Legislativa a crear un marco jurídico para la figura que va a entrar en vigencia en mayo.

Eso fue lo que dijo la Sala, compañeros, y así lo dice el por tanto. Dice: Se le insta a la Asamblea Legislativa, en el uso de su función legislativa constitucionalmente asignada, que en el plazo de dieciocho meses, contando a partir de la publicación íntegra de este pronunciamiento en Boletín Judicial, adecúe el marco judicial. El marco judicial no está adecuado y lo que esta Asamblea Legislativa ha creado es un vacío legal para esa figura.

Entonces, no vengamos aquí a decir que lo que hemos intentado hacer es aplazar la entrada en vigencia. No le mientan al pueblo, la moción es clara y soy firmante de la moción, y voté en contra de ver la moción por otros temas, por un tema de procedimiento. Pero no se vale decir eso cuando la Sala nos mandó a todos nosotros a crear un marco legal.

Cuando entre en vigencia el voto de la Sala, existirá vacío jurídico y existirá también inseguridad jurídica para esa figura, para su comunidad, compañero Enrique Sánchez. Y esta discusión la hemos tenido usted y yo en un marco de mucho…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

En el marco de la verdad, aquí hay personas que les gusta azuzar a las masas y decir cosas como vamos a detener el matrimonio igualitario, vamos a presentar una moción para detener lo que ya los magistrados dictaron y Corte Interamericana de los Derechos Humanos, aunque yo esté en desacuerdo.

No celebro ese tipo de situaciones en las cuales más bien les bajan totalmente el piso a aquellos que profesamos una fe, diciendo que el presidente de esta Asamblea Legislativa no quiso votar esta moción.

Pero cuando ampliamos a la segunda parte, ellos votan en contra y se traen abajo un acuerdo que podía haber pasado y el martes hubiéramos terminado con este mismo escenario, donde también se iba a perder una moción que iba a posponer por dieciocho meses, no, que se iba a enviar a la Sala y la Sala tenía que decidir después si era válido o no era válido pedirle más tiempo.

Pero yo no estoy de acuerdo en legislar ni hacer una ley en esa parte, cuando firmé también lo dije. Yo no voy a hacer para que se casen, no lo voy a hacer, no la voy a votar.

Pero sí tengo que firmarla, porque aquí hay gente que le interesa más el capital político y engañar a Costa Rica, con mociones de este tipo, para embarrialar totalmente el Parlamento en una discusión innecesaria.

Lamento eso. Lamento mayormente de aquellos que dicen ser fracción y no van a tener fracción del 2018 al 2022, porque no tienen ni un solo diputado bajo ese nombre que se inventaron y que, peor, que andan diciéndoles a los demás y poniendo en contra a hermanos contra hermanos, para que se critiquen, se lastimen y se persigan.

Fue la resolución de la Sala Cuarta la que trajo esto y a ellos que les va a tocar nuevamente resolver, porque nosotros diputados no quisimos hacer ninguna ley. No legislamos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente. Es estrictamente, por el orden.

Yo creo que aquí todos hemos conversado con el marco del respeto oportuno, pero hay compañeros que usan adjetivos que sí están un poco salidos del tono en función de conversar o no conversar con los que piensan diferente.

Aquí no hay ni herederos de Hitler, ni dictadores, aquí hay diputados de la República que todos representamos a un sector distinto de la población y que todos merecemos respeto, porque todos somos eco de lo que piensa la gente.

También, quisiera reflexionar sobre el tema de que aquí todos partidos políticos, que todos tienen un caudal electoral que los puso aquí y a los cuales tienen que darles respeto; por lo tanto, es un poco irónico que salgan diciendo que hay un caudal electoral y que lo quieren maximizar.

Es irónico porque es la naturaleza de los partidos políticos, todos en función de la gente que quiere que eso siga pasando o que no siga pasando, y no es apropiado que se quiten el ropaje deportivo político, de políticos, representantes populares porque todos, de alguna u otra manera, queremos dar a entender a la gente que es simpatizante de uno u otro que estamos haciendo la tarea por la cual nos pusieron acá.

Nueva República cumplió, sigue cumpliendo y tiene muy claras las convicciones por las cuales todos fuimos puestos acá por el electorado. Defendemos el matrimonio entre hombre y mujer, respetamos a quien piensa distinto, es cuestión de democracia. Pero también creemos que tenemos que tratarnos con el máximo de los respetos y también las posibilidades de entendimiento del proceso legislativo en donde la semana pasada sí se podía poner a votación y estaban los votos para ganar.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por dos minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero mencionar algunas palabras y creo que es algo importante.

Se menciona mucho hay que pasar la página y yo creo que al pasar la página también hay cambios que a veces no son para bien. Y ese término para mí es algo delicado cuando decimos pasar la página.

También quiero en esta mañana respetar lo que es el trámite que se llevó a cabo en este proceso de esta moción. La firmé y también es para mí muy importante lo que la Sala dice, claro que sí, pero no estoy de acuerdo, aunque la Sala lo diga.

Yo creo que nosotros, como los costarricenses que creemos en los derechos que ya se les dan a las personas del mismo sexo, realmente, el tomar la palabra matrimonio, para mí el matrimonio es una palabra sagrada.

Por lo cual yo no estoy de acuerdo en este cambio que la Sala Constitucional nos va a dar, pero bueno lo respetamos.

Lamento que la moción no se ganara, y también lamento que aquí se diga que esto es un entierro, porque yo quiero recordar que aún hay personas que están muertas y que resucitan, como lo hizo Jesús.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Alvarado.

Continua en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente, y estimados congresistas.

En el año 49 antes de Cristo, cuando Julio César iba a cruzar el río Rubicón, y expresó aquella famosa frase conocida por ustedes: *Alea jacta est*; que traducida al español significa como…, algo así como la suerte está echada.

Pero que en este caso yo defino como que ya todo este tema está resuelto.

Desde el 2007 a la fecha, el país ha sufrido dos polarizaciones muy extremas que han socavado la confianza en este país y lo dividieron en dos partes, hoy este tema no debe hacer lo mismo con los habitantes de esta patria.

Existe un Estado de derecho, existe una Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ya, dentro de sus funciones, han resuelto, como lo hacemos nosotros cuando votamos determinado proyecto.

Son nuestras decisiones y son nuestros actos responsables. Esas decisiones mencionadas de la Sala Constitucional y de la Corte le otorgaron los derechos a unas personas que talvez habían sido invisibilizadas por mucho tiempo, y hoy se les

reconoce un derecho por el que lucharon donde por muchos años, y que se han ganado.

Benito Juárez decía que el derecho a reco…, el respeto al derecho ajeno es la paz, sigamos viviendo en esa paz, costarricenses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputado Fonseca.

En el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero, quiero dejar claro que yo el día de hoy no firmé esta moción, para que fuera discutida por proposición, porque considero que es una moción de orden. Sigo considerando que es una moción de orden, porque así como en su momento se votó las diferentes incitativas para que se hicieran llamados de atención a Bukele, en su momento a Venezuela, en su momento a Nicaragua.

Y aquí mismo se votó una norma, se votó una solicitud al Poder Ejecutivo para que no votara, para que no firmara la norma del aborto terapéutico, el mismo procedimiento debió haber regido para esta moción.

Quiero también destacar que se requería también la opinión, se requirió la opinión de las jefaturas de fracción, la semana anterior, y que en una votación cuatro a tres se pidió que se discutiera esta moción por el orden.

Por esa razón considero de que lo que se hizo hoy aquí en el Plenario, no procedía y espero que este precedente que se está dando el día de hoy, pues, que sirva para todo lo que venga en lo que queda de nuestra gestión aquí como diputados, y ojalá que como precedente para otras gestiones.

Quiero que quede claro que no se cumplió tampoco con el plazo de dieciocho meses para la discusión que pidió la Sala Constitucional, porque el Poder Ejecutivo nunca convocó proyectos relacionados con este tema en el período de sesiones extraordinarias.

Y esta moción, de una u otra manera, lo único que persiguió fue que se creara la posibilidad de una ampliación del plazo de la Asamblea Legislativa para tomar una decisión tan importante, vote a favor por la importancia…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Para oír lo que dice la diputada doña Shirley, en efecto hace ocho días los jefes de fracción sometimos esto a votación y ganamos, que queríamos ver la moción, pero también tengo que recordar que la reunión empezó de esta forma, para la segunda parte tendemos el proyecto del INS, el proyecto del BID y la moción que hoy sometimos a votación, para la segunda parte, para pasar a la segunda parte teníamos que votar una moción de posposición, la cual no obtuvo los votos adquiridos, entonces no pudimos votar hace ocho días esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias a todos los diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra, yo no voy a entrar a referirme al tema porque creo que ya se ha hablado mucho sobre el tema, lo único que quiero dejar claro es que esta Presidencia no va a permitir, ni va a tolerar ningún tipo de irrespeto hacia ningún diputado, ni ninguna diputada, ni hacia ningún poder de la República, ni a ninguna persona en el seno de este Plenario.

Yo creo que nosotros somos padres de la patria y nos están viendo muchos costarricenses, podemos ser vehementes, podemos ser enérgicos, podemos defender nuestras posiciones, pero debemos hacerlo con respeto, con respeto de los unos hacia los otros.

De manera que dejo claro a los cincuenta y seis diputados y diputadas que no vamos a tolerar ningún irrespeto más en este Plenario, y en el momento en que una o un diputado esté cayendo en un irrespeto hacia cualquier persona le vamos a cerrar el micrófono.

Porque se pueden defender las posiciones dentro del marco del respeto y nosotros debemos dar el ejemplo hacia todo el país como Primer Poder de la República que somos.

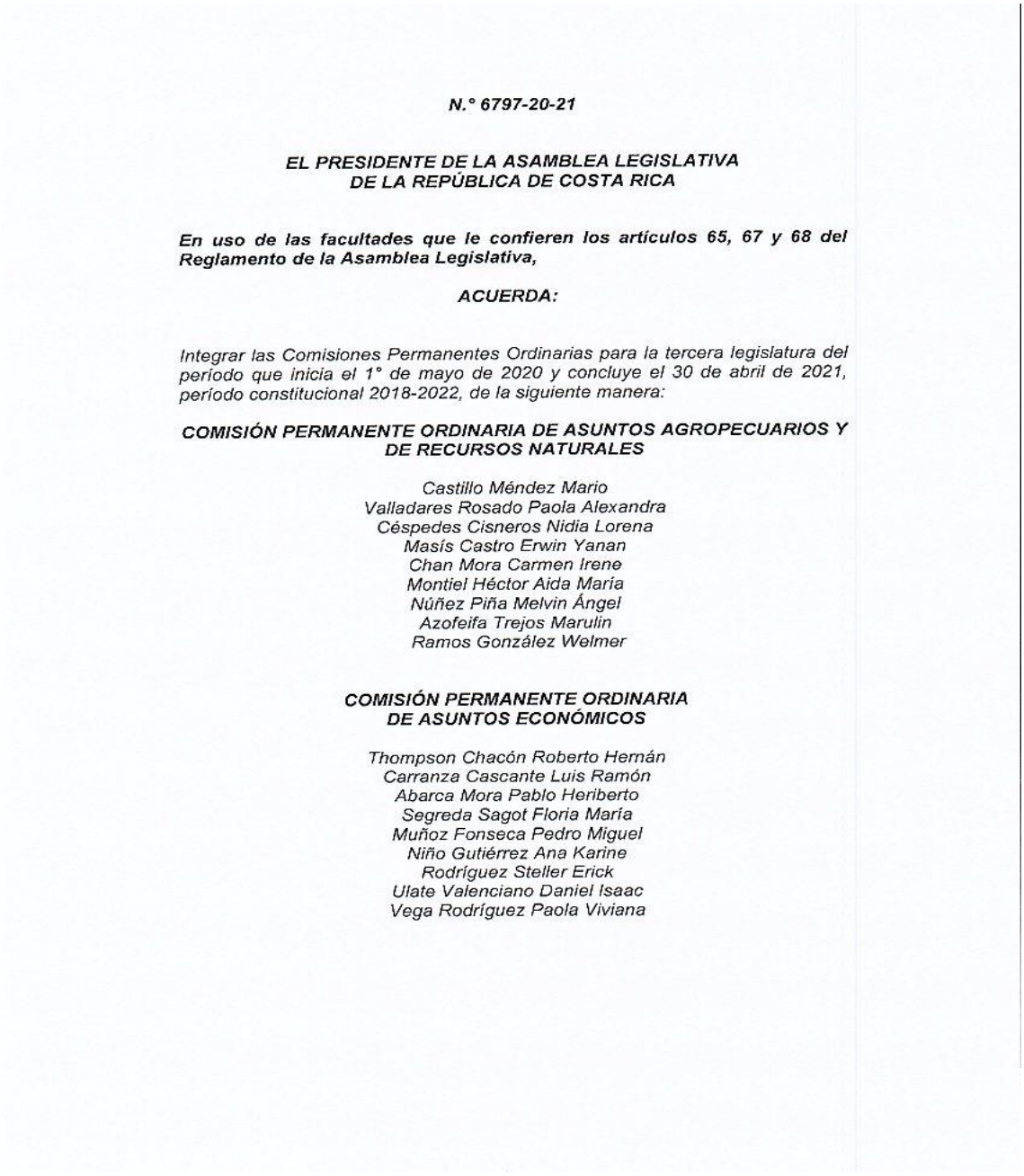
De manera que quedan advertidos para aquellos y aquellas que les gusta irrespetar a otras personas.

Continuamos.

Vamos a proceder a la integración de las…, vamos a entrar a la integración de las comisiones.

Voy a solicitarle a la señora secretaria que se sirva leer.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



N.° 6797-20-21

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones Permanentes Ordinarias para la tercera legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2020 y concluye el 30 de abril de 2021, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DE RECURSOS NATURALES

Castillo Méndez Mario
Valladares Rosado Paola Alexandra
Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Masís Castro Erwin Yanan
Chan Mora Carmen Irene
Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel
Azofeifa Trejos Marulin
Ramos González Welmer

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Thompson Chacón Roberto Hernán
Carranza Cascante Luis Ramón
Abarca Mora Pablo Heriberto
Segreda Sagot Floria María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Ana Karine
Rodríguez Steller Erick
Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS HACENDARIOS

Delgado Orozco Ana Lucía
Solís Quirós María Inés
Avendaño Calvo Carlos Luis
Guido Pérez Laura
Hoepelman Páez Harllan
Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Gómez Obando Giovanni
Cascante Cascante Oscar Mauricio
Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso
Perez Perez Nielsen

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nicolás Solano Franggi
Muñoz Céspedes Walter
Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Alvarado Arias Mileidy
Sánchez Carballo Enrique
Benavidez Jiménez Carlos Ricardo
Monge Granados Maria Vita
Villalta Florez-Estrada José María

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS SOCIALES

Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Corrales Chacón María José
Alpízar Castro Ignacio Alberto
Aiza Campos Luis Antonio
Díaz Mejía Shirley
León Marchena Yorleni
Montero Goméz Catalina
Acuña Cabrera Ivonne
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Morales Mora Víctor Manuel
Gourzoung Cerdas David Hubert
Chacón Monge Luis Fernando
Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly
Volio Pachecho Zolia Rosa

Asamblea Legislativa.- San José, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH
PRESIDENTE

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Continuamos con las permanentes especiales.

N.° 6798-20-21

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 86, 87, 88, 89 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones Permanentes Especiales para la tercera legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2020 y concluye el 30 de abril de 2021, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y DEL GASTO PÚBLICOS

León Marchena Yorleni
Núñez Piña Melvin Ángel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Díaz Mejía Shirley
Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto
Carranza Cascante Luis Ramón

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Carranza Cascante Luis Ramón
Ulate Valenciano Daniel Isaac
Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Chan Mora Carmen Irene
Nicolás Solano Franggi
Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Corrales Chacón María José
Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Alvarado Arias Mileidy
Díaz Mejía Shirley
Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina
Ulate Valenciano Daniel Isaac

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

Díaz Mejía Shirley
Pérez Pérez Nielsen
Chan Mora Carmen Irene
Vega Rodríguez Paola Viviana
Nicolás Solano Franggi
Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Flórez-Estrada José María

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Pérez Pérez Nielsen
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos
Monge Granados María Vita
Valladares Rosado Paola Alexandra
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

Vega Rodríguez Paola Viviana
Valladares Rosado Paola Alexandra
Alvarado Arias Mileidy
Castillo Méndez Mario
Chacón Monge Luis Fernando
Gómez Obando Giovanni Alberto
Masís Castro Erwen Yanán
Niño Gutiérrez Ana Karine
Villalta Flórez-Estrada José María

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

Niño Gutiérrez Ana Karine
Pérez Pérez Nielsen
Aiza Campos Luis Antonio
Acuña Cabrera Ivonne
Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer
Segreda Sagot Floria María
Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

Viales Villegas Gustavo Alonso
Hidalgo Herrera Carolina
Segreda Sagot Floria María
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hoepelman Páez Harllan
Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Montero Gómez Catalina
Corrales Chacón María José
Azofeifa Trejos Marulin
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Alvarado Arias Mileidy
Cascante Cascante Óscar Mauricio
Castillo Méndez Mario
Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Villegas Álvarez Sylvia Patricia

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

Abarca Mora Pablo Heriberto
Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura
Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Hidalgo Herrera Carolina
Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS

Chacón Monge Luis Fernando
Segreda Sagot Floria María
Avendaño Calvo Carlos Luis
Vargas Víquez Otto Roberto
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Sánchez Carballo Enrique

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES

Volio Pacheco Zoila Rosa
Fonseca Fonseca Jorge Luis
Vargas Víquez Otto Roberto

Asamblea Legislativa.- San José, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH
PRESIDENTE

ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
PRIMERA SECRETARIA

MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada secretaria.

En el día de hoy, finalizada la sesión, procederemos a instalar las siguientes comisiones en las siguientes salas: Comisión de Asuntos Hacendarios, en el Salón de Expresidentes; Comisión de Asuntos Sociales, en Sociales; Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en la Comisión Permanente de Gobierno; Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales; Comisión Permanente de Asuntos Económicos, en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos; Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en Gobierno y Administración; Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, en el Salón de Beneméritos; y la Comisión Permanente Especial de Seguridad de Narcotráfico, en el Salón de Expresidentes.

Aclaro que los asesores no podrán ingresar durante la instalación, a efectos de que guardemos el aforo. Durante la instalación, no se permiten asesores.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SEGUNDA LEGISLATURA, ARTÍCULO 195 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate de la segunda legislatura.

Los señores y señoras diputadas podrán hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto expediente 21.145.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, favor ocupar sus curules.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas…

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con el expediente 21.145 Reforma del artículo 116 de la Constitución Política que se sirvan emitir el voto a partir de este momento.

Avendaño Calvo.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47
DERECHO AL VOTO 57

Si: 47
No: 0
AUSENTES: 10

RESULTADO: 0

Se señala para el tercer debate la próxima sesión.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N° 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite segundo debate de segunda legislatura.

Los señores y señoras y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.382-

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor, revisar en las inmediaciones.

Cerrar puertas.

Presentes cuarenta y ocho diputados y diputadas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.382 que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Chan Mora, Vega Rodríguez, Volio Pacheco.

Cuarenta y nueve votos a favor uno en contra, aprobado.



19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 50
DERECHO AL VOTO 57

Si: 49
No: 1
AUSENTES: 7

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 1

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Se señala para el tercer debate la próxima sesión.

Abrir puertas.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N° 20.899 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeras, agradecerles de antemano el respaldo y el apoyo en este proyecto, que lo que busca es darle seguridad jurídica, básicamente a temporalidades de la Iglesia de la Diócesis de Alajuela para que este terreno, que han poseído por más treinta años, pase a nombre de temporalidades de la Iglesia, actualmente registralmente a nombre del IMAS.

Este tipo de orden es importante, de ir haciéndolas, ir construyéndola y que también tiene un efecto, digamos, de orden social, para el sector de Rincón Chiquito de La Guácima.

Así que les agradezco de antemano el apoyo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Gracias, diputado Masís Castro.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

A las señoras y señores diputados que están de acuerdo con el expediente 20.899, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento. Diputada Hernández Sánchez, diputada Niño.

Cuarenta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobado el expediente 20.899.



19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 52
DERECHO AL VOTO 57

Si: 49
No: 3
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 3

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.922, LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.922.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y gracias, señor presidente, por extenderme el uso de la palabra.

Con respecto a este proyecto quisiera seguir insistiendo en la importancia de poder mantener en los gobiernos locales dentro de la regla fiscal.

Nosotros en los últimos días celebramos la invitación de la OCDE que hizo al país para convertirnos en un país miembro, un Estado miembro. Ser parte de la OCDE es estar dispuestos a regirnos por un conjunto de mejores prácticas que se muestran obviamente con rigurosas mediciones. Una de esas mejores prácticas es la regla fiscal, misma que justamente hoy se está a las puertas de levantar por la ley a un conjunto de gobiernos locales.

Eso me parece completamente contradictorio. Por una parte asumimos compromisos de mejores prácticas, pero por otro lado aprobamos modificaciones a una ley que, repito, permite la salida de un grupo grande e importante de instituciones públicas.

Señoras y señores diputados, no podemos desgastarnos en elogios y en felicitaciones y luego, cuando tenemos que tomar medidas y demostrar nuestro compromiso real con hechos, nos contradecimos como está sucediendo el día de hoy y como sucedió en el primer debate de este proyecto de ley.

Esto nos pone en entredicho y pone en entredicho a esta Asamblea Legislativa. Eso resta a nuestra credibilidad y eso erosiona la confianza propia y de ajenos. Mostremos hoy nuestro compromiso, pero no retóricamente, sino con evidencias concretas, con hechos puntuales.

En la renovación de la política, que es una etapa en la que este país se encuentra, el primer objetivo es abatir el abuso de los privilegios. El segundo objetivo es acabar con las malas prácticas que por años hemos estado permitiendo, entre ellas el

endeudamiento y el socorro por parte de la garantía del Estado. Esas malas mañas, como decían nuestros abuelos, hay que acabarlas de una vez por todas.

Vuelvo aquí a responsabilizar una vez más al Gobierno de la República por haber tomado la decisión de enviar a este Plenario, a esta Asamblea Legislativa y de convocar un proyecto de ley sin el mayor filtro y que hoy, entonces, nos tiene en esta encrucijada.

Recordemos que la gobernabilidad del país depende de la capacidad del Ejecutivo para tomar decisiones sin tener que sujetarse a imposiciones o a limitaciones distintas a la que dicta la Constitución, las leyes y la división de los poderes.

Las restricciones a la gobernabilidad necesariamente limitan la capacidad y la independencia del Ejecutivo y peor aún comprometen el futuro de este país, como está sucediendo con este proyecto que hoy estamos a punto de votar

A causa de múltiples intereses particulares que tratan de influir sobre las acciones del Gobierno y que son indiferentes al bien común que debería de ser nuestro máximo objetivo en el quehacer diario de esta Asamblea Legislativa.

Una de las consecuencias usuales sufridas por el gastador descontrolado, llámense instituciones públicas es la pérdida de los límites y la ausencia de la disciplina, lo mismo que las personas o las empresas sucede a nivel institucional público y también sucede a nivel de los países.

Mucho antes de un *default* los gobiernos comienzan y las instituciones comienzan a presionar para abandonar la disciplina fiscal, y hoy tenemos la evidencia del ejercicio contundente que han hecho las municipalidades para lograr que este Plenario legislativo le ofrezca la mayor cantidad de votos posibles y permitir con ellos excluirse de la regla fiscal.

El castigo impuesto por el resto del mundo a un país que no tiene disciplina fiscal, es el de una baja calificación en sus títulos y en sus bonos, y ya la semana pasada empezamos a sufrir de ellos, el resultado son elevadas tasas de interés y duras condiciones que se le exigen a un país, donde los más afectados, entonces, de esas medidas resultan ser los más pobres y las personas más necesitadas, porque se limita el presupuesto y esto hace que cada vez existan menos recursos disponibles para poder atender los diferentes programas sociales.

El Banco Central, también, emitió un dictamen negativo sobre este proyecto, que busca suspender de forma permanente la aplicación de la regla fiscal a los gobiernos locales, según informaron las autoridades del Banco, el proyecto es contraproducente y es perjudicial para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad económica de este país.

Y se fundamenta en un razonamiento completamente contrario a la lógica y a la institución económica.

Me es difícil, entonces, imaginar que esta Asamblea Legislativa, esté por ignorar una afirmación tan importante, que significa tanto para este país, seguimos sin poder ofrecerle al país los elementos técnicos y las razones que expliquen por qué las municipalidades deben quedar fuera de la regla fiscal de manera permanente, como lo plantea este proyecto de ley.

A hoy el expediente todavía carecía de esa información técnico y razonable que justificara esa salida abrupta que se pretende aprobar.

Ha quedado claro que este proyecto es un mapa de irresponsabilidades, quizás no veamos las consecuencias perniciosas en lo inmediato, pero en los próximos meses en los próximos años, sin duda alguna, la historia estará atenta y podrán nuestras acciones en lugar…, pondrán nuestras acciones en el lugar que corresponda.

Finalmente, deseo agregar que, en esta emergencia, efectivamente, las municipalidades tienen un gran margen para contribuir y no es precisamente abandonando la regla fiscal, sino es colocando en el centro de las decisiones a los contribuyentes, brindándoles servicios rápidos, servicios ágiles, servicios oportunos, servicios de bajo costo, siendo transparentes en los procesos como compras, contrataciones de personal, o el cumplimiento de los acuerdos que toman los concejos municipales.

También puede ayudarles a todas esas personas que están sufriendo aprobando planes reguladores, necesarios para generar seguridad jurídica a los inversionistas y con ello generar inversiones y oportunidades de empleo.

También dando seguridad jurídica a la sostenibilidad de los recursos naturales en el marco de los planes reguladores.

Actualizando reglamentos que permitan que infraestructura que permita el acceso a las tecnologías se puedan colocar en sus territorios, renegociando sus convenciones colectivas abusivas, en muchísimos de los casos.

Adoptando el salario único como un mecanismo de pago, teniendo el personal que estrictamente necesita y no los que los compromisos políticos generan cada vez que hay elecciones.

En fin, existen muchas, muchas, muchas formas por las cuales los gobiernos locales pueden ayudarles a los miembros de ese cantón y no es necesariamente excluyéndose de la regla fiscal.

Muchas gracias, señor presidente; y me reservo los minutos que me quedan.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente legislativo; compañeras diputadas, diputados, miembros de la prensa y representante de los municipios de este país, de los gobiernos locales que están acá en la Avenida Central escuchando este debate y a los costarricenses, ciudadanos de los diferentes cantones de este país, de las intendencias.

La emergencia nacional declarada por parte del Poder Ejecutivo, según el decreto número 42227-MP-S que es producto de la pandemia Covid-19, afecta de manera directa el desarrollo normal de las municipalidades.

Y, efectivamente, las familias costarricenses están pasando dificultades en sus ingresos, especialmente aquellos que están en los sectores privados y en el sector informal, familias que tienen que enfrentar deudas con pagos de patentes municipales, comerciantes y dueños de diferentes servicios públicos, que incidan directamente en los ingresos de los gobiernos locales.

Razón por la cual, como diputados de la República, debemos de actuar con agilidad, en auxilio, de acuerdo a nuestras competencias y legislar de manera eficiente y oportuna en el conocimiento y aprobación de este proyecto de ley número 21.922, denominado Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid 19.

Y es, por esta razón, es por la pandemia del covid-19, que los ingresos de las municipalidades y sus presupuestos se ven afectados. Este proyecto de ley definitivamente viene a aliviar la situación de las administraciones municipales en el uso del superávit específico, flexibilizar los destinos específicos y ampliar el margen de la regla fiscal establecida en el Código Municipal, concretamente en el artículo 102, así como en la Ley 7509, Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, para autorizar un porcentaje más alto para el gasto administrativo, es decir, busca el adecuado funcionamiento municipal y la atención eficiente de los servicios que brinda la municipalidad.

En el caso de los contribuyentes, este proyecto busca establecer moratorias en el pago de las obligaciones por concepto de las patentes municipales, suspensión de

las patentes municipales, arreglos de pago, moratorias en arrendamiento, entre otras cosas.

No podemos olvidar que las instituciones gubernamentales más cercanas a la población son los gobiernos locales y, por tanto, se pueden generar acciones que contribuyan desde varios ámbitos para contrarrestar este efecto que pueda generar la pandemia en la economía de nuestro país.

Esta Asamblea legislativa, a través de nueva legislación, ha dado respuesta a los ciudadanos y a las empresas que están sufriendo por causa de la pandemia, entre ellas la moratoria de impuestos, la reducción de la jornada laboral para el sector privado, facilidades en seguros y aportes obrero-patronales a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sin embargo, estas acciones deben complementarse desde los territorios, ya que las municipalidades en tiempos de emergencia juegan roles de primera respuesta, con los comités locales de emergencia y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de Policía Municipal, la recolección de los residuos y acueductos, en algunos casos.

Gracias al alto nivel de responsabilidad de la Unión de Gobiernos Locales, de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, ANAI, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, alcaldes, alcaldesas e intendentes, y la mesa de trabajo conformada por diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa que analizaron y desarrollaron la presente iniciativa de ley, es que brindo mi apoyo absoluto a este proyecto que viene a permitir la flexibilización de la gestión de los recursos municipales para enfrentar las consecuencias de esta emergencia, sostener los servicios básicos prestados por la municipalidad y evitar la parálisis de un régimen institucional y constitucional que será vital en la reactivación de la economía y que sigue la ruta de no generar más desempleo en los diferentes cantones de este país.

Por ello reitero mi voto afirmativo a este proyecto y me reservo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero externar un saludo a todas las personas que trabajan en el régimen municipal, todo el esfuerzo que hacen diariamente por el desarrollo local inclusivo de las comunidades.

En aras de poder avanzar y de que este proyecto quede hoy aprobado en segundo debate, voy a solicitar, señor presidente, que mi intervención sea incorporada en el acta.

Muchas gracias. (Ver anexo 2)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Montero.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por diez minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En la misma línea de la diputada Montero Gómez, es de suma importancia poder avanzar con la tramitación de este proyecto y dar la votación en segundo debate, por lo cual le estaré haciendo llegar mi disertación para que sea adjuntada al acta. (Ver anexo 3)

Únicamente quiero hacer mención de un punto que sí me parece importante que todos los costarricenses puedan escuchar a viva voz.

Con respecto a las críticas y oposiciones que ha sufrido este proyecto, principalmente de la Contraloría General de la República, la cual ha mencionado de manera inexacta que existiría una afectación en las finanzas públicas estatales con la aprobación de este proyecto, quiero dejar claro que la regla fiscal en las municipalidades no va a venir a reducir el déficit fiscal del Gobierno central, lo que aporta el Gobierno central a los gobiernos locales representa apenas un uno coma cero nueve por ciento del presupuesto de la República y prácticamente todo este porcentaje va dirigido a inversión de la red vial cantonal.

Por esta razón, me parece importante también dejar en evidencia que ya el día de hoy las municipalidades del país tienen topes que les impiden justamente hacer gastos excesivos, pero sobre todo también que ya ellas tienen lo que se llama la

regla de oro, la regla que les impide un crecimiento exagerado, por esa razón hacer evidencia de que las municipalidades necesitan y les urge, más que todo, en la situación que estamos enfrentando como país, la aprobación de este expediente.

Por favor, señor presidente, que se adjunte el texto que le voy a enviar a su asesor para que pueda ser adjuntado al acta.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Corrales Chacón.

Continúa en el uso de la palabra, la diputada Salas Eduarte, hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Muy buenas tardes, señor presidente; muchas gracias, compañeros y compañeras.

El día de hoy no quiero dejar pasar la oportunidad de referirme a la aprobación de esta ley en su segundo debate, ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19.

Es importante señalar que esta ley se ha dividido en dos grandes capítulos que recogen las acciones primordiales, que desde el ámbito local es preciso abordar para afrontar la crisis en la que nos encontramos. El primero trata sobre las disposiciones para reforzar la gestión financiera de los gobiernos locales y el otro gran aparato comprende las acciones municipales para apoyar al contribuyente en el pago de sus tributos municipales.

Por el tiempo y para poder aprobar este proyecto, quiero pedirle, señor presidente, que, por favor, me incorpore esta participación con el fin de poder tenerlo en actas y, por supuesto, que contarán con mi voto en este gran proyecto municipal. (Ver anexo 4)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Eduarte.

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Fonseca Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimado y amigo presidente.

Talvez seré uno, si no el único de los que vaya a votar contrariamente lo que se hizo en primer debate de este expediente, en virtud de las conclusiones que he sacado sobre el mismo y que le voy a solicitar a usted de manera especial, sean incorporadas al acta.

Esto en razón, simple y sencillamente, señor presidente, de que reconozco el trabajo de la legisladora Chacón Corrales, en su esfuerzo por sacar un mejor proyecto, pero que a mi gusto no pudo satisfacer las expectativas de uno, principalmente en el tema de la regla fiscal.

Por esa razón, señor presidente, le solicito que me haga el favor de incorporar en el acta la expresión que voy a hacer. (Ver anexo 5)

Y hay otro aspecto que es de fundamental importancia para los liberacionistas, todos los liberacionistas y principalmente los integrantes de esta fracción y en atención a esa actividad de alcance nacional, fundamental para nosotros, es que también le solicito lo anteriormente dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Fonseca. Se incorporará al acta.

En el uso de la palabra, la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes para todos y para todos.

En realidad es pequeño mi discurso, pero sí no lo quiero dejar pasar por alto. Fui miembro de la mesa de trabajo del proyecto 21.922, enfáticamente apoyar al contribuyente local durante esta crisis sanitaria, utilizando como enlace a nuestros gobiernos locales, que son las instituciones cercanas a nuestra población cantonal, nuestra población comunal, a nuestros barrios de nuestro querido país, es hoy una realidad por medio de esta aprobación en su segundo debate.

Los gobiernos locales son los entes encargados para la ejecución de acciones que contribuyan a apaciguar, en cierta medida, en nuestra economía nacional las secuelas de esta pandemia que estamos enfrentando, son las municipalidades quiénes juegan roles de enlace y de coordinación con los comités locales de emergencia.

En la mesa de negociación se trabajó de manera ardua, diputados, diputadas de diferentes fuerzas políticas, con la inclusión de la Unión Nacional de Gobiernos

Locales y de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, realizando análisis a partir de informes emitidos por la Contraloría General de la República sobre los presupuestos municipales 2020, y los datos disponibles por los gobiernos locales en el sistema de información de presupuestos públicos, para brindar un panorama amplío de las proyecciones de ingresos y de egresos de las principales cuentas que sostienen las finanzas municipales y plantear las medidas respectivas. Flexibilizar la gestión de los recursos municipales para enfrentar las consecuencias de la emergencia, evitar la parálisis institucional y constitucional, son ejes fundamentales de esta presente ley.

Hoy, hoy aquí estamos dando respuesta a los ciudadanos y pido, con todo respeto, el apoyo definitivo para la votación en este segundo debate.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Villegas

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por 10 minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, habría mucho que decir sobre este proyecto de ley tan importante en segundo debate, pero no lo voy a decir para que se vote rápido, únicamente quiero enviar un saludo a las y los trabajadores municipales que hoy han salido a manifestarse defensa este proyecto de ley que busca fortalecer y defender las municipalidades en el contexto la emergencia que estamos viviendo.

Hoy han salido los trabajadores a la calle y eso es un mensaje para este Gobierno ante esas intenciones o esa tentación de aprovechar la emergencia para meter reformas que afectan los derechos laborales, creyendo que la gente no se va a manifestar, creo que la señal de hoy es importante para eso.

Me parece que se han dicho muchas cosas equivocadas o interpretaciones incorrectas sobre proyecto de ley,, por ejemplo el tema del endeudamiento municipal no es comparable con el Gobierno central, esta iniciativa es necesaria y por eso le voy a dar así como lo di en el primer debate mi voto en segundo debate.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Votaré negativamente de la misma manera como voté negativamente en el primer debate, en aquella ocasión les decía que era importante tomar en serio a la contralora general de la República que habíamos hablado unas palabras muy lindas cuando la reelegimos y que esas lindas palabras se las lleva el viento días después cuando votamos en primer debate.

Bueno, la señora contralora se pronunció de nuevo en un categórico dictamen que me parece va a ser desconocido por la mayoría de este plenario, entonces resulta que a la Contraloría le hacemos caso a veces sí a veces no.

Para quienes se preocupan, en realidad todos nos preocupamos, para quienes van a votar a favor de este proyecto de ley y se rasgan las vestiduras en relación con las altas tasas de interés yo les quiero decir que así como les dije el sábado pasado cuando votamos el empréstito del BID que las tasas de interés no iban a bajar en virtud de ese empréstito lo que va a producir este proyecto que vamos a votar es que suban las tasas de interés.

Me decía en una conversación el diputado José María Villalta que no entendía cómo estaban los fondos buitres comprando bonos aquí en el país, y bueno cundo cuando miramos la credibilidad financiera del país en contra lo que dicen las calificadoras internacionales, en contra lo que dice la Contraloría general de la República en contra lo que dice el Fondo Monetario Internacional eso causa daño porque el empleo en todos los ochenta y dos cantonesa pues depende de las capacidades estructurales y en la confianza para poder invertir y si las tasas de interés están en los cielos y van a seguir estando en los cielos entonces flaco favor le estamos haciendo a las municipalidades porque lo que aparentemente es una ayuda lo que está haciendo eso la destrucción del empleo.

Este proyecto viene a destruir el empleo y entonces qué patentes van a cobrar las municipalidades, si lo que va a producir es que los negocios van a cerrar.

Qué ingresos van a tener las municipalidades si lo que estamos haciendo es minando la confianza para la inversión en los ochenta y dos cantones del país y entonces lo que se produce es un ciclo vicioso porque entonces al haber menos inversión hay menos patentes al haber menos patentes hay más déficit en las municipalidades y al haber más déficit en las municipalidades entonces las municipalidades tienen que endeudarse más y entre más se endeuden más suben las tasas de interés y menos inversión hay y menos cobro de patentes hay.

Eso es lo que estamos haciendo acá, ¿sabe por qué? compañeras y compañeros, porque tenemos que poder diferenciar entre el corto, mediano y largo plazo y algunas medidas cortoplacistas que tienen un impacto ojalá positivo en el cortísimo plazo termina teniendo consecuencias absolutamente nefastas en el mediano y en el largo plazo, no estamos teniendo una visión de mediano y largo plazo.

Y les quiero decir otra cosa más con el corazón en la mano a ustedes y a los costarricenses, cuando esta crisis y esta pandemia comenzó y cuando comenzamos a legislar en este Congreso teníamos un horizonte creíamos tener un horizonte de que esto iba a durar un mes, que iba a durar dos meses que iba a durar tres meses.

Compañeras, compañeros, esto no va a durar dos, tres meses esto va a durar muchos meses y entonces ahí es donde vamos a ver en el mediano y largo plazo cómo estas medidas cortoplacistas van tener un impacto negativo en el mediano y largo plazo, así es.

Pero, bueno yo creo que la suerte está echada y no voy a estorbar para que se vote el proyecto muy, muy con mucha preocupación dejo de hablar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con la presencia de cuarenta y ocho diputados y diputadas, se inicia la votación en segundo debate del expediente 21.922.

Los diputados y las diputadas pueden emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobado el expediente 21.922.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 43

No: 5

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

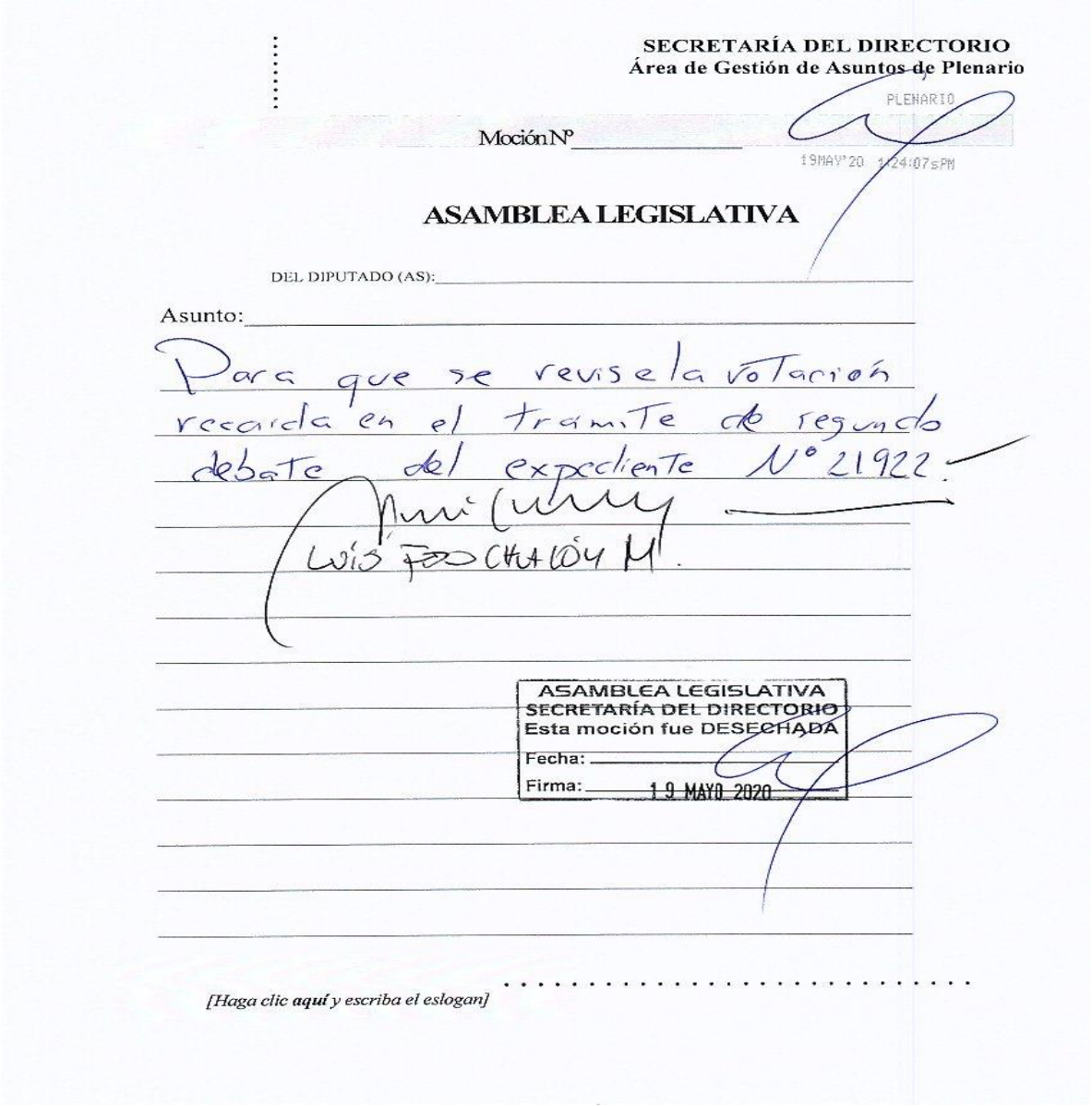
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 43

No: 5

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
19MAY'20 4:24:07PM

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación recaída en el trámite de segundo debate del expediente Nº 21922.

Luis Fdo Chacón M.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 MAYO 2020

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la moción de revisión, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Hernández Sánchez, Nicolás Solano, Benavides.

Dos votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de mayo de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47
DERECHO AL VOTO 57

Si: 2
No: 45
AUSENTES: 10

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-may-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 2

No: 45

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Compañeros diputados y diputadas, mañana sesionamos a partir de las nueve y quince horas.

Diferimos la instalación de las comisiones para el día de mañana, después del Plenario.

Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye el cuadro de correspondencia. (Anexo 6)

Al ser las trece horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Walter Muñoz Céspedes	20.256	LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS
Erwen Masís Castros	20.256	LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS
Floria Segreda Sagot	21.417	LEY DE FINANCIAMIENTO SOLIDARIO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA.
Roberto Thompson Chacón	21.735	DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSIGNE HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO
María José Corrales Chacón	20.159	LEY CONTRA LA VIOLENCIA Y EL RACISMO EN EL DEPORTE

Rodolfo Peña Flores	21.124	AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

Anexo 2:

Intervención Dip. Catalina Montero Gómez sobre el segundo debate del proyecto 21.922

Nuestro voto será de apoyo al segundo debate del proyecto ley 21.922 “Ley para apoyar al contribuyente y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia covid-19”, que fue mejorado por propuestas de alcaldes e intendentes, con fundamento en varias circunstancias:

Este es el resultado de un trabajo de un amplio análisis interinstitucional e intersectorial, realizado entre diputados y diputadas, alcaldías, intendencia, tanto desde el ámbito desde las organizaciones que representan, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, las federaciones y la Unión Nacional de Gobiernos Locales., así como el IFAM.

La mesa de trabajo que lideró esta discusión, de la cual formé parte, en sesionó en diversas ocasiones y por muchas horas, recogió una gran cantidad de mociones tendientes a mejorar el texto tanto de forma como de fondo; con el objetivo es contribuir a lograr un acuerdo legislativo en que permitiera fortalecer al régimen municipal en el marco de la

Reconocemos el importante trabajo que realizan las municipalidades y las intendencias en los territorios, en beneficio y atención, de la ciudadanía. En medio de esta pandemia han asumido con responsabilidad múltiples tareas, y me permito citar algunas:

- ✓ Los 89 comités locales de emergencia en pie de lucha, hombro a hombro con la Comisión Nacional de Emergencia, y la CCSS fundamentalmente.

✓ 28 cuerpos de policía municipal, con casi 1.100 efectivos, apoyando las labores del Ministerio de Salud y Fuerza Pública.

✓ Locales comerciales fiscalizados en todos los cantones en procura de que mantengan el cumplimiento las órdenes y lineamientos sanitarios del Ministerio de Salud

- ✓ 16 cuerpos de inspectores municipales de tránsito. Colaborando con el ordenamiento y cumplimientos de medidas de regulación sanitaria.
- ✓ No han dejado de operar los servicios de recolección de residuos sólidos acatando las directrices del MINSA.
- ✓ 24 Municipalidades mantienen procesos de limpieza nocturna de vías públicas.
- ✓ Varias Municipalidades, mantienen programas para personas en condición de calle.
- ✓ Varias Municipalidades colaboran con la CCSS para la entrega de medicamentos con las personas mayores.
- ✓ Campañas y programas sociales para entregar ayuda humanitaria (alimentos y productos de higiene)

Tenemos claridad en cuanto a las limitaciones presupuestarias, la disminución de ingresos y las diferencias de niveles de desarrollo económico en las regiones, lo que repercute inevitablemente en la sostenibilidad de los servicios.

Pero hay otras razones más allá de la pandemia que son fundamentales, y tienen que ver con las competencias que el Código municipal le asigna a los gobiernos locales. Entre ellas:

h) *Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población*.

i) *Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.*

Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.

Depende de las municipalidades y de los concejos municipales de distrito, ese desarrollo local inclusivo, que considera las necesidades de todas las poblaciones, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, reconociendo los requerimientos de poblaciones históricamente vulneradas, personas adultas mayores, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad. Y sobre todo procurando la articulación con toda la institucionalidad costarricense y los sectores productivos.

Es por estas razones y otras que consideramos pertinente apoyar y generar soluciones desde la Asamblea Legislativa en la actual coyuntura, que fortalezcan la gestión financiera de los gobiernos locales con miras a que puedan emprender todas las acciones necesarias de la reconstrucción económica y social de los cantones en el marco del desarrollo local inclusivo.

Es por eso que estamos aprobando una serie de autorizaciones en la gestión de las municipalidades durante los periodos 2020 y 2021, para compensar en alguna medida la reducción de ingresos, y sobre todo, un

capítulo de moratorias, arreglos de pago y reducción de tarifas, para beneficiar a personas contribuyentes, que en distintas formas se han visto afectadas por la emergencia y las medidas sanitarias que se decretaron desde hace dos meses.

Quedamos con la tranquilidad y la confianza del uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos por parte de las autoridades y personal de las municipalidades y concejos municipales de distrito, y también confiamos en la gestión de fiscalización de las instancias de control como la Contraloría General de la República, las auditorías internas y los concejos municipales.

Agradezco a todas las personas que contribuyeron en la construcción de esta iniciativa de ley.

Anexo 3:

Discurso, control político, Plenario
19 de mayo
Tema: Segundo debate proyecto 21.922
Diputada María José Corrales Chacón

Gracias señor Presidente. Buenos días compañeros y compañeras.
La atención de la emergencia causada por el nuevo coronavirus ha generado una alerta global, una situación sobre la cual ningún sector de la economía y ningún sector de la sociedad tenía un plan B, un contingente que le permitiera a las personas y a las familias enfrentar con éxito las consecuencias generadas.

Con cada día que transcurre, nuevas informaciones trascienden sobre esta enfermedad y mientras estas cosas suceden, familias enteras se despiertan con la incertidumbre sobre qué es lo que puede pasar.

Esa incertidumbre vive en cada comunidad, en cada distrito, en cada barrio de nuestro país. Fue por esa razón, que un grupo mayoritario de diputados decidimos proponer una propuesta de solución para fortalecer la gestión de los gobiernos locales para que en medio de esta emergencia apoyen al contribuyente local afectado, y tengan la solidez financiera necesaria para que la prestación de servicios municipales esenciales puedan no se verse afectada.

Consciente de esa situación, fui la primera diputada en proponer un proyecto de ley que considerara la posibilidad de otorgar moratorias en favor de los contribuyentes, a través del proyecto de ley 21.842 Autorización de una Reducción y Condonación Tributaria al Régimen Municipal.

Luego, otros compañeros y compañeras diputados presentaron iniciativas en la vía de fortalecer el régimen municipal e incluso se instaló una mesa de trabajo donde se logró un acuerdo.

Hoy, estamos a las puertas de votar el segundo debate del expediente 21.922. Y sabemos que desde diferentes trincheras, se han generado oposiciones y críticas al contenido de este proyecto de ley.

Uno de ellos proviene de la propia Contraloría General de la República la cual ha mencionado de manera inexacta que existirá una afectación a las finanzas públicas estatales con la aprobación del referido proyecto.

Sin embargo, aplicar la regla fiscal en las municipalidades no reduce el déficit fiscal del Gobierno central. Lo que aporta el Gobierno central a los gobiernos locales representa apenas un 1,09% del presupuesto de la República y prácticamente todo se dirige a inversiones en la red vial cantonal.

Eso ocurre desde el punto de vista de los ingresos, pero desde el enfoque del endeudamiento ocurre otra situación. Dice el ente contralor que durante el periodo 2015-2019 el incremento del endeudamiento en el sector municipal ha sido del 91,7%, porcentaje incluso mayor al de la deuda pública.

Pero, si se comparan los presupuestos del 2020 del Gobierno central contra el presupuesto del conjunto del régimen municipal, encontramos que mientras que los ingresos por deuda son del 48% del presupuesto total del Gobierno, los de las municipalidades representan un 2% apenas.

Este porcentaje ha sido estable en los últimos años producto de una gestión eficiente de las municipalidades lo que les ha permitido aumentar sus propios ingresos de manera sostenida, afirmación que la propia Contraloría General ha validado.

Por tanto, no es justificable bajo ningún parámetro señalar ineficiencias en la labor del régimen municipal cuando las cifras son claras y contundentes, ni achacar tampoco el problema de la deuda pública a la gestión de los gobiernos locales.

Y es todavía más llamativo destacar que cuando una municipalidad se endeuda lo hace para gastos de capital, que son aquellas inversiones por ejemplo para construcción de obra y no para gasto corriente.

Tampoco, es justo señalar como se ha querido dar a entender, que las municipalidades operan con absoluta libertad en la aplicación de reglas fiscales. Ya existen leyes que los gobiernos locales deben cumplir las cuales establecen por ejemplo que los gastos corrientes no pueden financiarse con gastos de capital y así lo establece la ley 8.131 de administración financiera de la república y de presupuestos públicos.

Las cifras no mienten. Las municipalidades administran únicamente el 2,1% del total de los recursos públicos, aunque representan casi un 30% de las instituciones públicas del país.

En cambio, la Contraloría hace señalamientos a este proyecto cuando esta misma entidad ha reconocido que en caso de que exista una reducción de hasta el 60% de los ingresos municipales esto podría implicar el cierre de una municipalidad. ¡No podemos darnos ese lujo de quitarle todas las patas al banco y poner en riesgo la estabilidad de los gobiernos locales! Eso es tocar el corazón del desarrollo de nuestras comunidades, las que este Gobierno sigue desatendiendo.

Dice el ente contralor que este proyecto de ley implica más gasto en el caso de aumentar el tope de un 40% a un 50% para gastos generales de administración, lo que no es correcto.

Si una municipalidad ya estaba al tope del 40% según su presupuesto ordinario y a consecuencia de esta crisis sus ingresos se reducen, el mismo monto que estaba destinado para gastos generales va a representar más de un 40% inevitablemente.

Entonces nos enfrentamos a un escenario donde van a haber menos ingresos y más gastos. Así, ninguna institución puede sobrevivir si no se toman medidas extraordinarias, en el marco de la legalidad y de la responsabilidad.

Y aquí es mi deber quitar el velo de incertidumbre que ha generado este proyecto que lo que plantea básicamente es establecer autorizaciones temporales para enfrentar esta situación de emergencia y ejecutar recursos que ya se tienen y que en su gran mayoría son generados por las propias municipalidades.

Entonces no entiendo el argumento que dice por qué las municipalidades no están ahorrando. ¿Pero cuál ahorro puede existir en un contexto donde se tienen que pagar horas extra de policías municipales, donde la limpieza de espacios públicos tiene que reforzarse, donde el equipo humano redobla esfuerzos para llevar medicamentos a poblaciones en riesgo y evitar así que salgan de sus casas?

No podemos ser mezquinos en una situación tan apremiante como esta. Costa Rica necesita del aporte de todos, de gobiernos locales fuertes, que puedan estar del lado del ciudadano, que generen confianza y que respondan con prontitud y eficiencia a las demandas que se originan desde sus propias comunidades.

Muchas gracias.

Anexo 4:

Diputada Aracelly Salas Eduarte

EXPEDIENTE N.º 21.922
LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Muy buenos días para todas y todos.

El día de hoy no quiero dejar pasar la oportunidad de referirme a la aprobación de esta Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19.
Es importante señalar que esta ley se ha dividido en dos grandes capítulos, que recogen las acciones primordiales que desde el ámbito local es preciso abordar para afrontar la crisis en que nos encontramos. El primero trata sobre las disposiciones para reforzar la gestión financiera de los gobiernos locales y el otro gran apartado comprende las acciones municipales para apoyar al contribuyente en el pago de los tributos municipales.

Esta normativa se ha nutrido del buen criterio de muchos actores en la materia, que lograron modificaciones consensuadas, sin descuidar el apartado técnico y jurídico y muy puntualmente el tema de fondo; que en respeto a la autonomía municipal, tiene como finalidad el establecimiento de medidas y de reformas que faciliten a los gobiernos locales, las herramientas para una acción local acorde al escenario que esta pandemia nos ha traído, bajo parámetros de flexibilización en la gestión de los recursos municipales y de sostenibilidad de servicios básicos que prestan las Municipalidades, la búsqueda de la reactivación económica cantonal y por supuesto, evitar así una parálisis del régimen, todo bajo la óptica de una acción responsable pero ajustada a la realidad imperante.

Acá, el Norte ha sido abordar de forma concreta la realidad de nuestros gobiernos locales, ya que esta pandemia, tal como nos ha afectado a nivel generalizado, debe abordarse y atenderse con la participación de todos los actores institucionales, y en esa labor, las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país tienen un papel preponderante.

Precisamente, tal como ha venido haciendo esta Asamblea Legislativa abordando el tema desde los diversos ángulos sociales, económicos e institucionales, es indispensable dar a los gobiernos locales, las herramientas necesarias y la capacidad para afrontar esta situación excepcional, de modo que les permita salir avante y aportar con su gestión desde cada uno de los diferentes ámbitos territoriales del país.

Para nadie es un secreto la magnitud de la afectación que esta pandemia ha provocado en las municipalidades y el impacto que aún continuará dándose, tanto a nivel presupuestario, que repercute en todos los programas y acciones del gobierno local, pero de igual proporción en el ámbito social y laboral de nuestras comunidades.

En este escenario, reitero mi apoyo al sector municipal, un sector al que conozco y sé de sus luchas, por lo que me enorgullece representar, y al que lejos de descuidarse, debemos aportarle el instrumental que permita potenciar sus capacidades de gobernanza local, la ejecución efectiva y óptima de sus labores y hoy más que nunca, darles un verdadero impulso como entidades líderes en el desarrollo cantonal y comunal en nuestro país.

¡Muchas gracias!

Anexo 5:

Diputado Jorge Fonseca Fonseca

Estamos en discusión del proyecto de ley Nº 21.922, “ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la pandemia de COVID 19”,

Este no es un proyecto que requieran las municipalidades para afrontar impactos derivados o producidos por el COVID 19.

La autonomía de las municipalidades les permite utilizar herramientas que ya existen y otras que puedan confeccionar con sus propias capacidades de gestión financiera. Así lo han demostrado las Municipalidades de Escazú y Curridabat, son municipios que poseen una Ley de Patentes actualizada, y que con ajustes reglamentarios desde sus concejos municipales, acogiéndose al Decreto de Emergencia y en la Ley de Emergencias Nº8488, han logrado afrontar, desde marzo acciones para la reactivación económica de sus comunidades; han dedicado tiempo para realizar proyecciones económicas y de ahí tomar decisiones, han dado continuidad a las acciones de atención a la emergencia a pesar del cambio de gobierno local.

Este proyecto, pretende que los recursos de la ley Nº 8114 se giren en tiempo por Tesorería Nacional, pero ya existe normativa para ello, lo ha señalado el mismo Ministerio de Hacienda en el oficio DM-0536-2020 de fecha 11 de mayo del 2020, además de ser una acción que no se relaciona con la pandemia. No se puede pretender que los recursos de la ley 8114 sean utilizados para atender emergencias del COVID 19, y habilitar también la aplicación del artículo 9 de la Ley Nº 9329. Dichos dineros se activan cuando la red vial cantonal ha sido dañada por un evento extremo, no por una emergencia sanitaria que no ha impactado la red vial cantonal.

El proyecto insta y presenta una falta de congruencia debido a que desea flexibilizar requisitos y no cumplir normas que son necesarias para el control interno y la transparencia en los municipios, la CGR ha sido clara en estos señalamientos. Los dos informes del órgano contralor, indican que la disminución de la transferencia de los recursos a la ONT del Ministerio de Hacienda; y al Catastro Nacional del Registro

Nacional, con plazos de 2 periodos presupuestarios (2020-2021), tampoco tienen conexión con la emergencia, y desestabiliza el funcionamiento de estos dos órganos, al menos a la fecha no existen estudios que fundamenten este accionar.

El Voto de la Sala Constitucional 2011-003075 hace de uso obligatorio las herramientas que confecciona la ONT del Ministerio de Hacienda, para el cobro de impuestos de bienes inmuebles de las municipalidades, no girar la totalidad o parcialidad de los recursos, debilita o podría hacer desaparecer este órgano, y por ende, su funcionalidad hacia las herramientas para la recaudación municipal, siendo así un acto inconstitucionalidad no girar esos dineros.

No es adecuado el incremento del gasto en momentos de austeridad por la crisis económica, incrementar en un 30% los gastos administrativos de la Ley de Bienes Inmuebles y en un 10% los gastos generales de administración en los ingresos ordinarios municipales, desestabilizaría a corto y mediano plazo las municipalidades como lo ha indicado la Contraloría General de la República en sus informes sobre este proyecto.

Es de conocimiento de todos, que las municipalidades esperan tener menos ingresos, entonces ¿por qué incrementar el gasto?, deberían ajustar su gasto permitiendo la estabilidad económica institucional, evitando desempleo de sus estructuras organizacionales, hacer modificaciones presupuestarias atinentes a la atención del COVID19, generar proyectos con sus superávits acordes al escenario actual y bajar o limitar el crecimiento de sus morosidades.

En el informe DFOE-DL-1437, de fecha 30 de julio de 2019, la CGR indica que durante su labor fiscalizadora, el Sector Municipal **posee déficit recurrentes en presupuestos de varias municipalidades por sumas importantes; elevados índices de morosidad, crecimiento de inversiones transitorias con recursos del superávit, acumulación de recursos en la Caja Única del Estado**, que al mes de diciembre del 2018 ascendían a **¢86.954 millones.**

Además, para esa misma fecha, 25 municipalidades mostraban **resultados presupuestarios deficitarios** por un monto que asciende a los **¢6.795,5 millones**, del cual el 55% (¢3.744,0 millones) se concentran en las Municipalidades de Golfito, La Unión y Parrita. También, se reportan **¢194.376,4 millones, adeudados por los ciudadanos por el pago de los impuestos y servicios** brindados por los gobiernos locales, incluso en **13**

municipalidades, la tasa de morosidad supera el 50% de los recursos puestos al cobro, siendo la tasa más elevada de un 75,3%. Por lo que se concluye, que la gestión municipal ha sido deficitaria mucho antes de la pandemia, habilitarles incrementar el gasto con más recursos puede generar problemas económicos a las municipalidades.

Sobre la regla fiscal, la CGR indica igualmente que los ingresos que reciben 19 municipios, del Gobierno Central representan entre el 40% y 60% de sus ingresos (corrientes y de capital), mientras que para 12 municipios el porcentaje es superior al 60%. Es decir, **el 38% de los Gobiernos Locales dependen en una proporción alta de los recursos que les transfiere el Gobierno Central**, solo para 22 cantones este porcentaje es inferior al 20%, lo que **permite apreciar la necesidad de que las políticas de ajuste fiscal también les sean extensivas a fin de minimizar la vulnerabilidad de los Gobiernos Locales**. No es oportuno, que las municipalidades sean una excepción a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para que el gasto supere el 4,6%, a sabiendas que ya existen municipalidades por encima de ese valor; y otras que no ejecutan eficientemente esos recursos. La Contraloría General de la Republica ya lo había señalado en el informe DFOE-DL-1437; y en sesiones de trabajo con la Comisión de Asuntos Municipales en el año 2019, estando presentes funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Banco Central, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, expertos en materia económica y financiera, han sido congruentes en que este proyecto no es adecuado, lo que me hace apegarme también a la posición de los expertos, no en perjuicio de los gobiernos locales; al contrario, en beneficio de su estabilidad económica e institucional y recordándoles que ya poseen las herramientas para brindarle a sus munícipes arreglos de pagos acordes a las proyecciones que ya debieron realizar.

CONCLUSIONES

1- No tendrán límite en el crecimiento anual del gasto que con lleva Salarios Intereses y transferencias
2- Disminuyen ingresos y aumentan el gasto
3- Se eximen de la disciplina fiscal sin sustento técnico de datos que lo ameriten, no justifican.

4- Aumentarán de un 40 a un 50% de los ingresos ordinarios que podrán utilizar en gastos administrativos

5- Permitirá que el 40% de lo recaudado por los por el impuesto sobre bienes inmuebles se destine a gasto administrativo cuando esa facultad era tan sólo 10%

6- Crea la posibilidad de transgredir el numeral 176 de la Constitución al hacer mayores los gastos que los ingresos

7- Podría aumentar el Endeudamiento de los gobiernos locales

8- Más del 80% los presupuestos de las municipalidades siguen sin someterse a control o a la regla fiscal

Anexo 6:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-154-2020
19 de mayo de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DP-P-033-2020, del 1° de mayo de 2020, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien remite el Informe de Labores de la Administración, período 2019-2020, con los el detalle de los informes de las siguientes instituciones, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política y la Ley N.° 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas: 1.Ministerio de la Presidencia, 2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 3.Ministerio de Hacienda, 4. Ministerio de Gobernación, Policía, Seguridad Pública, 5. Ministerio de Justicia y Paz, 6. Ministerio de Educación Pública, 7. Ministerio de Obras Públicas, 8. Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 9. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 10. Ministerio de Salud Pública, 11. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 12. Ministerio de Cultura y Juventud, 13. Ministerio de Planificación, 14. Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, 15. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 16. Ministerio de Comercio Exterior, 17. Ministerio de Ciencia y Tecnología, 18. Ministerio de Turismo, 19. Ministerio de Deportes, 20. Ministerio de Comunicación, 21. Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, 22. Ministerio de la Condición de la Mujer, 23. Ministerio de la Niñez y Adolescencia, 24. Ministerio Enlace con el sector Privado, 25. Acueductos y Alcantarillados, 26. Banco Central de Costa Rica, 27. Caja Costarricense del Seguro Social, 28. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, 29. Consejo Nacional de la Producción, 30. Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, 31. Correos de Costa Rica, 32. Instituto Costarricense de Electricidad, 33. Instituto Costarricense de Ferrocarriles, 34. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, 35. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, 36. Instituto Costarricense de Vivienda y Urbanismo, 37. Instituto de Desarrollo Rural, 38. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 39. Instituto Nacional de Aprendizaje, 40. Instituto Nacional de Seguros, 41. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, 42. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de	Departamento de Archivo

	Costa Rica, 43. Refinadora Costarricense de Petróleo y 44. Sistema Nacional de Radio y Televisión.	
2	Oficio DM-2020-1685, del 29 de abril de 2020, suscrito por Rodolfo Méndez Mata, quien remite la Memoria Institucional mayo 2019-abril 2020 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Departamento de Archivo
3	Oficio DM-0872-2020, del 14 de mayo de 2020, suscrito por Rodolfo Solano Quirós, quien remite la Memoria Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	Departamento de Archivo
4	Oficio Incofer-PE-OF-0286-2020, del 7 de mayo de 2020, suscrito por Elizabeth Briceño Jiménez, quien remite el Informe de Gestión 2019-2020 del Instituto Costarricense de Ferrocarriles.	Departamento de Archivo
5	Oficio MC-NM-022-2020, del 8 de mayo de 2020, suscrito por Nancy Marín Fonseca, quien remite el Informe de Labores del Ministerio de Comunicación.	Departamento de Archivo
6	Oficio PE-307-05-2020, del 8 de mayo de 2020, suscrito por Román Francisco Martínez Baldares, quien remite Informe de Gestión del período 2019-2020 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.	Departamento de Archivo
7	Oficio PE-307-05-2020, del 8 de mayo de 2020, suscrito por Romás Francisco Martínez Baldares, quien remite Informe de Gestión del período 2019-2020 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.	Departamento de Archivo
8	Oficio JD-063-2020, del 6 de mayo de 2020, suscrito por Jose Alexis Jiménez Chavarría, Presidente de Correos de Costa Rica, quien remite el Informe de Gestión 2019 de la institución.	Departamento de Archivo
9	Oficio MICITT-DM-OF-431-2020, del 13 de mayo del 2020, suscrito por Luis Adrián Salazar Solís, ministro, quien remite el informe de labores del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.	Departamento de Archivo
10	Oficio PEL-227-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Andrea Centeno Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, quien remite el informe de gestión de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
11	Oficio PRE-2020-00683, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Yamilette Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva, quien remite el informe de gestión del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
12	Oficio DM-618-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia, quien remite el informe de gestión del Ministerio de la Presidencia, del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
13	Oficio MS-DM-4193-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, quien remite el informe de gestión del Ministerio de Salud, del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
14	Oficio INDER-PE-0354-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Harys Regidor-Barboza, Presidente Ejecutivo del INDER, quien remite el informe de gestión del Instituto de Desarrollo Rural, del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
15	Oficio PE-675-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo de INA, quien remite el	Departamento de Archivo

	informe de gestión del Instituto Nacional de Aprendizaje, del período 2019-2020.	
16	Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0561-2020, del 15 de mayo de 2020, suscrito por María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministro de Salud, quien remite el informe de gestión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, del período 2019-2020.	Departamento de Archivo
17	Correo electrónico del 2 de mayo de 2020, con el informe de gestión de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	Departamento de Archivo
18	Correo electrónico del 5 de mayo de 2020, con el informe de labores del Ministerio de Trabajo.	Departamento de Archivo
19	Correo electrónico del 4 de mayo de 2020, con el informe de labores del Ministerio del Deporte.	Departamento de Archivo
20	Correo electrónico del 15 de mayo de 2020, con el informe de labores del Ministerio de Ambiente y Energía.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.